

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 713

13 de junio de 2018

X Legislatura

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nicolás Rodríguez García

Sesión celebrada el miércoles 13 de junio de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-399/2018 RGEF.6648. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Eduardo Gutiérrez Benito, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando y tiene previstas desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid referidas a la cobertura de banda ancha en la región.

2.- C-365/2018 RGEF.4310. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre el desarrollo del Plan de Innovación y Refuerzo de la red de

Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

3.- En su caso, C-11/2017 RGEF.369. Comparecencia del Sr. D. Carlos Cruzado Catalán, miembro de la Plataforma por la Justicia Fiscal, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las propuestas de la Plataforma en materia de reforma fiscal y lucha contra el fraude en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos.	42917
- Intervienen la Sra. Solís Pérez, el Sr. Gutiérrez Benito, la Sra. Martín Lozano y el Sr. Muñoz Abrines comunicando las sustituciones en sus Grupos.	42917
— Modificación del orden del día: inclusión de un nuevo punto, la elección de Vicepresidente/a de la Comisión.	42917
— Elección del Vicepresidente/a de la Comisión.	42917
- Interviene el Sr. Muñoz Abrines para proponer al candidato a Vicepresidente de la Comisión.	42917
- Queda elegido don Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada como Vicepresidente de la Comisión.	42917
— PCOC-399/2018 RGEF.6648. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Eduardo Gutiérrez Benito, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando y tiene previstas desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid referidas a la cobertura de banda ancha en la región.	42918
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito remitiéndose al contenido de la pregunta.	42918
- Interviene el Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, respondiendo la pregunta.	42918

- Intervienen el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Director General ampliando información. .	42918-42921
— C-365/2018 RGEP.4310. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre el desarrollo del Plan de Innovación y Refuerzo de la red de Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	42921
- Interviene la Sra. Alonso Márquez exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	42921-42922
- Exposición del Sr. Director General del Servicio Público de Empleo.	42922-42926
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Márquez, la Sra. Huerta Bravo, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Pérez Baos.	42926-42936
- Interviene el Sr. Director General dando respuesta a los señores portavoces.	42936-42939
— C-11/2017 RGEP.369. Comparecencia del Sr. D. Carlos Cruzado Catalán, miembro de la Plataforma por la Justicia Fiscal, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las propuestas de la Plataforma en materia de reforma fiscal y lucha contra el fraude en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	42939
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito.....	42939
- Exposición del Sr. Miembro de la Plataforma por la Justicia Fiscal.	42939-42943
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Solís Pérez, el Sr. Gutiérrez Benito, la Sra. Martín Lozano y el Sr. Muñoz Abrines.	42943-42954
- Interviene el Sr. Miembro de la Plataforma dando respuesta a los señores portavoces.	42954-42957
— Ruegos y preguntas.	42958
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito.....	42958
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 30 minutos.	42958

(Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Como cuestión previa, se ruega a los señores portavoces que comuniquen las sustituciones que se hayan producido en sus respectivos Grupos, de menor a mayor. ¿En el Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: No hay sustituciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Solís. ¿En el Grupo Parlamentario Podemos?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No hay sustituciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Eduardo. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: No hay sustituciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, doña Paz. ¿En el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Tampoco hay sustituciones, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz. Señorías, como cuestión previa, se propone la alteración del orden del día de esta Comisión para la inclusión de un nuevo punto: elección del Vicepresidente de la Comisión ante la baja del anterior Vicepresidente, al cual quiero agradecer la labor que ha venido desarrollando durante todo este tiempo. ¿Acepta la Comisión la alteración propuesta del orden del día? *(Asentimiento)*.

Elección del Vicepresidente/a de la Comisión.

A continuación, ruego al señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular que efectúe propuesta de un diputado de su Grupo para el cargo de Vicepresidente de la Comisión.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Popular propone a don Eduardo Oficialdegui.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz. ¿Acepta la Comisión la elección de don Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada? *(Asentimiento.)* En consecuencia, queda elegido como Vicepresidente de la Comisión el diputado señor Oficialdegui Alonso de Celada, a quien damos la enhorabuena y le rogamos que pase a ocupar su lugar en la mesa. *(Pausa)*.

Sustanciado este punto del orden del día, pasamos al siguiente.

PCOC-399/2018 RGE.6648. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Eduardo Gutiérrez Benito, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando y tiene previstas desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid referidas a la cobertura de banda ancha en la región.

Por favor, pido al representante del Gobierno que pase a ocupar su puesto en la mesa. *(Pausa.)* Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor Presidente, me remito al contenido de la pregunta para que me la conteste el Director General.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. El señor representante del Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS** (Abajo Dávila): Buenas tardes. Según la PCOC 399/18, ¿qué actuaciones está desarrollando y tiene previstas desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid referidas a la cobertura de banda ancha en la región?, contestamos lo siguiente: primero, que el Estado es el que tiene la competencia exclusiva en materia de telecomunicaciones y radiocomunicación, según el artículo 149 de la Constitución y la norma básica que regula la materia, que es la Ley General de Telecomunicaciones. No obstante, la Comunidad de Madrid, según lo establecido en su Estatuto de Autonomía, tiene competencias en la ordenación y planificación de la actividad económica regional. Así, la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, según lo establecido en el Decreto 193/2015, tiene la competencia de la elaboración y ejecución de estrategias para la mejora del entorno industrial de la región. Así pues, en los contactos que hemos establecido en la Dirección General de Industria, Energía y Minas con distintas organización empresariales, se detectó la existencia de carencias importantes en la conectividad de las empresas industriales.

La Consejería cuenta con una línea de ayudas para el desarrollo de la Industria 4.0, a través de la Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad, pero bien es sabido que para digitalizar una empresa es imprescindible que cuente con una buena conectividad de banda ancha. Por tanto, la Dirección General de Industria, Energía y Minas decidió poner en marcha actuaciones para la mejora de la conectividad de las empresas industriales en la Comunidad de Madrid. Y aquí me paro ahora.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General de Industria. Tiene la palabra el señor Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Me ha contestado el Director General sobre el reparto competencial en términos legales, pero esa no era la pregunta, la pregunta es qué medidas. Por lo tanto, usted no me está contestando a la pregunta sobre qué medidas va a poner para extender la

banda ancha. Que las competencias son estatales ya lo conocemos. En consecuencia, haga usted el favor de contestar a la pregunta de qué medidas.

Cuando usted ha hecho un repaso de que se están poniendo medidas como las que están dentro de la Industria 4.0, usted ha hablado exclusivamente de empresas. ¿No existen ciudadanos? ¿No existen autónomos? Es decir, ¿ustedes no consideran que el acceso a la banda ancha es necesario para la competitividad, para la productividad, para el acceso a la sociedad digital de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid? Por lo tanto, me gustaría que me lo explicase. Es más, ustedes en la Estrategia para revitalizar los municipios rurales de la región plantean el desarrollo de nuevas tecnologías de la comunicación para cada uno de los pilares para revitalizar los municipios rurales de la Comunidad de Madrid. ¿Qué desarrollo, qué medidas son esas que han puesto ustedes en marcha o van a poner en marcha?

La única alusión que hay ahora mismo es a una experiencia piloto en el municipio de El Atazar, mediante una tecnología WiMAX del Canal de Isabel II, ¿pero no hay ninguna medida en el Plan Estratégico Madrid Digital 2020? Porque ese plan existe, o al menos ustedes han vendido a la prensa que existe un Plan Estratégico Madrid Digital 2020, y no conocemos esas medidas. Es más, los datos estatales ponen de manifiesto que la cobertura de banda ancha en los municipios de menos de 2.000 habitantes no llega ni al 10 por ciento. ¿Usted como Director General piensa poner en marcha alguna medida para facilitar que los municipios de la Comunidad de Madrid que tienen menos de 2.000 habitantes puedan acceder a infraestructuras de la sociedad digital que son ya hoy como respirar? Me gustaría que me contestase a esa pregunta, como digo: actuaciones que se están desarrollando y tiene previstas desarrollar el Gobierno. Usted no me ha dicho más que cuál es la cobertura e Industria 4.0, pero la Industria 4.0 está limitada a las empresas. Me gustaría que me contestase qué medidas van a poner ustedes en marcha en este Plan Estratégico Madrid Digital 2020 y en la Estrategia de revitalización de los municipios rurales de la región. Porque, como digo, en los municipios de menos de 2.000 habitantes la cobertura de banda ancha no llega ni al 10 por ciento de ellos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. Tiene la palabra el señor Director General de Industria.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS** (Abajo Dávila): Vamos a ver. Lo primero que le estoy comentando es que las competencias son exclusivas para el Ministerio, con lo cual, no puede achacarme unas competencias que no me pertenecen. Las competencias que tiene la Dirección General de Industria, Energía y Minas son en tema industrial. Me he preocupado por las infraestructuras de los polígonos industriales y las áreas empresariales para mejorar la competitividad de nuestras empresas. Por tanto, en el año 2017 saqué una convocatoria de ayudas llamada "Conectividad", dotada con 300.000 euros, que se publicó en el BOCM de 3 de noviembre de 2017, y que tenía dos actuaciones; la primera línea era la dotación de banda ancha de nueva generación de por lo menos 30 megabits per second a polígonos industriales de la Comunidad de Madrid que no dispusieran de ella; y la segunda era una conexión de banda ancha de nueva

generación de al menos 100 megabits per second, sentido red-usuario, para empresas ubicadas en los polígonos y áreas empresariales de la Comunidad de Madrid. Los beneficiarios de la primera línea eran los ayuntamientos u otras entidades públicas locales titulares de polígonos industriales de la Comunidad de Madrid, y la segunda estaba destinada en exclusividad a las áreas empresariales y empresas industriales. La cuantía de la ayuda era del 50 por ciento de la inversión subvencionable, con un límite máximo de 50.000 euros por proyecto y beneficiario, y la cuantía de la ayuda en la segunda línea era del 40 por ciento de la inversión subvencionable, con un límite máximo de 25.000 euros por proyecto y beneficiario.

Así pues, esas eran las ayudas que destinábamos a las empresas y sectores industriales que, como bien he dicho antes, estaban enfocadas evidentemente a la Industria 4.0, a abastecer de esa infraestructura básica y necesaria para que las empresas que así lo desearan y tuvieran esa necesidad pudieran implementar la Industria 4.0, pero no solamente eso, sino también superar las dificultades con que se encontraban en cualquier otro tipo de conectividad, por ejemplo, para mandar de forma telemática los albaranes y poder facturar.

¿Qué más estamos haciendo? Pues aparte de eso, en las relaciones que hemos mantenido con el Ministerio, con el antiguo MINETAD, sabemos que hay un programa de extensión de banda ancha de nueva generación muy potente, dotado con 21 millones de euros para la Comunidad de Madrid y para 5 años, finaliza en 2020. Estábamos trabajando con este Ministerio tanto en 2017 como en 2018 para blanquear las zonas, es decir, las que no tuvieran la cobertura de 30 megabits per second -Mbps-. ¿Qué quiere decir blanquear? Quiere decir que en algunos polígonos industriales o áreas empresariales esas áreas estaban oscurecidas, dando la sensación de que todas las empresas que están ubicadas en esos polígonos industriales o áreas empresariales contaban con una buena conectividad de por lo menos esos 30 Mbps. La realidad no era tal y, entonces, nosotros escribimos a todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para que nos hicieran partícipes de las calles...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando porque ya ha pasado el tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS** (Abajo Dávila): Había que concretar mucho las calles en las que no existía esta conectividad para elevarlas al Ministerio y que este las sacara en la convocatoria del año siguiente. El año pasado ya elevamos veintidós fichas, que han sido aceptadas y se han remitido este año a la convocatoria de 2018, y ahora estamos trabajando para hacer lo mismo para la convocatoria de 2019. Además de eso, hemos ampliado no solamente al polígono industrial y áreas empresariales sino, ya que nos dirigíamos a los ayuntamientos, a zonas de urbanizaciones y otras zonas donde no había estas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Director General, se le ha acabado el tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS** (Abajo Dávila): Perdón. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *Señor Presidente, le pido que me dé el mismo margen que al Director General.*) Han sido unos segundos nada más. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *Más que unos segundos...*) Vamos a continuar con el orden del día. Muchas gracias por su presencia.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-365/2018 RGE.4310. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre el desarrollo del Plan de Innovación y Refuerzo de la red de Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Se comunica a la Comisión que se ha recibido delegación a favor del señor Director General del Servicio Público de Empleo, don José María Díaz Zabala, al que rogamos que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Tiene la palabra para explicar los motivos de la solicitud de comparecencia la señora Alonso Márquez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Díaz Zabala. El objeto de la pregunta es saber cómo se está desarrollando este Plan de Innovación y Refuerzo de la Red de Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid. No me queda otra que llamarle a comparecer porque por más información que busco, sea por donde sea, no la encuentro. No he encontrado cifras para poder seguir este Plan. Ni siquiera respecto a la medida 1 de la Estrategia Madrid por el Empleo, en el único informe de seguimiento que se nos ha presentado, le dedican poquito más de una página. Fue una medida que se extrajo de ahí y para la que se hizo un plan propio, una secuela, por la importancia del desarrollo de la mejora de las oficinas de empleo, y luego no ha habido seguimiento, no ha habido cifras.

Tampoco veo que se hayan hecho públicos los resultados y las conclusiones a las que llegan las reuniones trimestrales de la Comisión de Seguimiento del propio Plan, cuando en el propio Plan, creo que es en la página 22, se habla de que va a haber una Comisión de Seguimiento. No veo que se hayan hecho públicas las reuniones. Si me puede remitir a ellas o decir dónde están, las leeré muy gustosa.

Y si bien no he encontrado información ahí, también tengo que dejar constancia de que me he decepcionado mucho al remitirme al Plan de Transparencia, porque en una comparecencia anterior cuando mi compañera la diputada de Podemos, doña Raquel Huerta, se dirigió a la Consejera ella le dijo que por supuesto toda la información la tendría disponible en el Portal de Transparencia. Yo le he dado unas cuantas vueltas, no soy muy diestra y puede que algo se me haya escapado, pero no veo que nos remitan a nada más que el texto del Plan de Formación. Es por todo lo que le estoy contando por lo que he solicitado la comparecencia, al objeto de que usted nos dé las cifras.

Y aunque sé que es solamente una sugerencia que va a caer en saco roto no me voy a privar de hacerla: yo entiendo que cuando se presenta un plan, máxime cuando es un plan de contenido económico como es este del que estamos hablando, en economía todos entendemos que debe llevar parejo un presupuesto, no solamente unas medidas; es un plan lo suficientemente consistente e importante como para desarrollarlo aparte y para proponer para él veinte medidas, una Mesa de Seguimiento y un presupuesto más bien elevado. Pues bien, serán medidas en tanto lleven aparejado un importe asignado que nos permita seguirlo, un horizonte en el tiempo y, sobre todo, un programa económico en el que podamos ver la ejecución presupuestaria, hacer un seguimiento económico del plan. En tanto no sea así, en lugar de decir que es un Plan con veinte medidas económicas, tendremos que decir que es un manual con una serie de propuestas bien intencionadas de la Consejería que no tenemos forma de seguir ni de controlar.

En su primera intervención simplemente espero que nos dé este tipo de cifras, las mayores cifras, las más importantes, porque no las conocemos, y, sobre todo, una fecha aproximada en la que nos van a entregar la información del seguimiento de la Estrategia Madrid por el Empleo o indicaciones de dónde localizarla. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso. Tiene la palabra para exponer la comparecencia el Director General señor Díaz Zabala por tiempo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (Díaz Zabala): Muchas gracias. En primer lugar quiero agradecer la oportunidad que se me da para hablar del desarrollo del Plan de Innovación y Refuerzo de Oficinas de Empleo. Siento que no se conozca lo suficiente, porque son muchos los esfuerzos que se están realizando en esta línea, y creo que es bueno que se conozca. Estoy aquí para ello, para explicar lo máximo posible el contenido del Plan y de su desarrollo.

Como ustedes saben, señorías, la Estrategia de Madrid por el Empleo, en su actuación número 1, se recoge el impulso y refuerzo de las Oficinas de Empleo gestionadas por la Comunidad de Madrid, precisamente con el objetivo de acercar cada vez más la oferta a la demanda y conseguir que las Oficinas de Empleo se conviertan en puntos de referencia eficaces, ágiles y modernos. Con esta finalidad, con las organizaciones sindicales con representatividad en la Comunidad Autónoma, se puso en marcha el plan en noviembre de 2016, hace aproximadamente un año y medio, y en aquel momento fue presentado como una apuesta clara por los servicios públicos y un merecido reconocimiento para los empleados de las Oficinas de Empleo, pero sobre todo como un plan al servicio de los demandantes de empleo de la región. Aunque es cierto que ya hemos recuperado el empleo perdido durante la crisis, también lo es que todos los esfuerzos son pocos para dar respuesta a las necesidades y oportunidades que requieren las 360.000 personas que, a fecha de hoy, están inscritas como desempleadas en las Oficinas de Empleo. Sin lugar a duda, para ello es necesario modernizar y reforzar la orientación e intermediación laboral a través de actuaciones que redunden en una auténtica mejora de la eficacia de la labor que se realiza en las oficinas y en el servicio que se presta a los ciudadanos. Desde esta visión, precisamente se diseñaron las veinte medidas

contempladas en el plan, que se agrupan en tres ejes: la mejora de la atención al ciudadano y a la empresa, la modernización de las Oficinas de Empleo y el refuerzo y la organización de los recursos humanos. Entraré en el análisis de cada una de ellas.

Para prestar una mejor atención a los ciudadanos y a las empresas, precisamente en el Eje I el plan contempla medidas como la ampliación del horario de atención al público y la implantación de un sistema de cita previa; en mayo de 2017 se implantó el nuevo horario en las cuarenta y dos oficinas de la red, destacando una franja horaria de 8:30 de la mañana a las 14:30 de la tarde. Otras medidas son: la normalización en esa franja de todos los servicios ofrecidos a los ciudadanos, incluidos trámites rápidos que hasta entonces se realizaban hasta las 10:30 de la mañana; aprobación de un complemento de productividad para el personal funcionario y de un plus de actividad para el personal laboral que se acoge o se ha acogido a la ampliación del horario, como luego veremos; la implantación voluntaria a esa ampliación, y puedo decirles que el 90 por ciento del total de efectivos de las oficinas se ha acogido a este horario. Esta ampliación, unida a la reorganización de los servicios en toda la franja, ha modificado progresivamente el comportamiento de los usuarios, percibiéndose un flujo continuo que ha permitido descongestionar la afluencia masiva de público a primera hora de la mañana.

De otra parte, en junio de 2017 se procedió a la implantación del sistema de cita previa, pero inicialmente para los servicios de registro de contratos y primera inscripción; si bien, está previsto extender a primeros de octubre de este año, una vez solventadas las incidencias que se han podido detectar, la cita previa al resto de los servicios de atención personalizada que se prestan desde las Oficinas de Empleo. Ello va a permitir no solo mejorar los tiempos de atención a los usuarios de las oficinas, evitándoles esperas innecesarias, sino también una mejor planificación y organización de la actividad administrativa.

Asimismo, el plan prevé el mantenimiento de los 180 tutores especializados, nombrados en 2016 para atender a determinados colectivos. En 2017 y 2018, como se ha ido contestando en sucesivas preguntas que se han realizado, se han prorrogado los nombramientos de estos tutores, que suman en la actualidad 186: 69 para garantía juvenil y 167 para el colectivo de personas desempleadas de larga duración. Asimismo, el plan pretende mejorar la casación entre la oferta y la demanda a través de la mejora e intensificación de la prospección empresarial, así como con la puesta en marcha de una nueva oficina de atención al empleador para dar atención especializada a los empleadores en la búsqueda de candidatos adecuados a sus necesidades.

Durante los años 2016 y 2017-sobre todo en ese último año- se concluyeron todas las acciones estructurales necesarias para el desarrollo de los protocolos de la cartera común de servicios: una herramienta de CRM para prospección, formación sobre dicha herramienta al personal y diseño y planteamiento de objetivos realistas para la implantación de la prospección local en toda la red de oficinas. A primeros de enero de 2017 se ha empezado a funcionar con todo ello, acorde con un nuevo modelo organizativo en el que todas las oficinas, sin excepción, participan activamente en la captación local de ofertas, correspondiendo a la nueva Oficina del Empleador la coordinación de la

prospección local y la captación de las ofertas de las grandes empresas. Esto ha dado lugar a que se hayan prospectado por las Oficinas de Empleo más de 1.000 empresas en lo que va de año.

Paralelamente, se sigue trabajando en la organización y estructura de la nueva Oficina de Atención al Empleador, que, a pesar de que todavía no cuenta con un espacio definitivo, está funcionando con cierta seña de identidad propia desde los servicios centrales de Vía Lusitana y obteniendo resultados interesantes, pues, con un papel todavía incipiente, ha contactado directamente con 1.150 empresas y ha gestionado 1.040 ofertas de empleo, lo que han permitido cubrir 4.600 puestos.

Eje 2, Modernización de las Oficinas de Empleo. En este eje se incluyen actuaciones como la adecuación y mejora de las instalaciones y mejora y modernización de los equipamientos. Para ello, son numerosas las actuaciones que se están realizando desde la puesta en marcha del plan. Respecto a las obras de reformas, en 2017 finalizaron las de Majadahonda; recientemente se han finalizado las de Usera, que se abrió al público el pasado 29 de mayo, y las de Pinto, Goya y Nueva Numancia están adjudicadas, siendo previsible que comiencen este mes de junio. Por otro lado, se ha alquilado un local para albergar la oficina de Alcalá, 2; se ha concluido la redacción del proyecto de reforma de la Oficina de Empleo de Moratalaz para compartir aulas entre el centro y la oficina; se están manteniendo conversaciones para trasladar la ubicación de la actual oficina de Colmenar, que se ha quedado pequeña, y se está negociando la contratación de un local para Atocha y buscando otro local para San Isidro. Estos son proyectos que en los próximos meses irán avanzando.

Por lo que respecta a las medidas para reforzar la seguridad y vigilancia de las oficinas, en 2017 se han instalado cámaras de videovigilancia en todas las oficinas en las zonas de espera y tránsito de los usuarios y se han instalado arcos escáner de seguridad en las entradas de tres oficinas de empleo a modo de proyecto piloto.

En materia de equipamientos informáticos también son muchos los avances que se han producido: se han sustituido todos los equipos informáticos de las Oficinas de Empleo por nuevos puestos ofimáticos básicos y se ha dotado a los Directores de ordenadores portátiles; se ha dotado a los puestos de orientador/tutor de escáneres y de aparatos de firma digital, y se han suministrado nuevas impresoras al conjunto de las oficinas, así como dos fotocopiadoras multifunción a cada una de ellas. Del mismo modo, se están dando pasos para concluir la instalación y uso de un sistema de videoconferencia para completar los equipos informáticos de las aulas que están en las oficinas.

En lo relativo al sistema de climatización, se ha establecido un plan de actuación con la SGT de la Consejería para el estudio y sustitución en su caso de los sistemas de climatización más obsoletos de la red.

En cuanto al sistema de gestiones de espera, recientemente se ha concluido su actualización con nuevos modelos digitales y, desde el punto de vista de la ergonomía, las nuevas oficinas de Majadahonda y Usera ya han sido completamente equipadas con estos equipos; se renovará el resto a medida que sea necesario.

Se ha diseñado un proyecto para convertir también las oficinas de empleo en espacios cardioprottegidos; se ha iniciado la tramitación del expediente, si bien no se ha concluido. Se está trabajando también en la apertura de puntos de atención y gestión de trámites rápidos en municipios que no tengan oficina pública de empleo; es una medida que ha sido reconfigurada por la prórroga de la Estrategia, y ya hemos diseñado un modelo tipo para iniciar una fase piloto en el momento que sea posible en dos localidades. El plan también contempla el sistema integral de información de la Comunidad Autónoma, una plataforma de base tecnológica que va a permitir agilizar los procesos, afinar en el perfilado y mejorar la casación de la oferta y la demanda.

En síntesis, en relación con este sistema, se ha adjudicado el contrato para una oficina técnica de análisis de necesidades, que ya está trabajando; se ha adjudicado también el inicio para el desarrollo informático del SIE. La Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral, responsable directa de las oficinas, está teniendo una participación muy activa para trasladar las necesidades funcionales que tanto los trabajadores de las oficinas como los demandantes y empleadores de la región precisan del nuevo sistema. Además, saben que en el plan se prevé la revisión y simplificación de los procesos, así como la puesta en marcha de un nuevo protocolo de orientación. Se han finalizado los trabajos, y esto no son solo trabajos de la Comunidad de Madrid sino que lo hacen en coordinación con el SEPE; y con otras comunidades autónomas, los protocolos de la cartera común de servicios para la orientación profesional, la colocación y el asesoramiento a empresas, lo que nos está llevando a la actualización de las instrucciones de orientación, intermediación y prospección para oficinas, pero que no serán publicadas, firmadas o aprobadas hasta que no se publiquen los protocolos que he mencionado. También me gustaría decir que el sistema integrado de información desde luego va a afectar de manera muy importante en los procesos y documentos de gestión asociados a la actual y a la futura herramienta informática y, por tanto, a un proceso continuo que no tiene un principio y un final claro. Pues vamos a ir trabajando en todos los procesos.

Además de las actuaciones anteriores, se habla en el plan, y se está avanzando en este sentido, de la mejora de la coordinación tanto interna como externa y en una mayor presencia en las redes sociales de internet; en este último caso a través de la puesta en marcha reciente de la cuenta de Twitter "Empleo Comunidad de Madrid".

Por último, en el Eje 3 se trata de reforzar y reorganizar los recursos humanos. Prácticamente este eje ya se ha completado y son muy pocos los temas que quedan por cerrar, pero sí que me gustaría decir que el nuevo modelo organizativo de oficina de empleo, como ven en el propio plan, se estructura en tres líneas. La línea directiva, que ha supuesto un refuerzo de los directores con una Dirección Adjunta o de apoyo a la Dirección y con unos incrementos retributivos, ya sea de nivel o de salario del personal funcionario; en el caso del personal laboral, la asignación de un plus de actividad ligado a la ampliación del horario y, en el caso de los interinos funcionarios, de una productividad, puesto que ellos no tienen esas mejoras salariales o retributivas que ha tenido el resto del personal. Lo mismo sucede con la línea técnica; ha habido mejoras para la parte técnica que he señalado anteriormente. Y lo mismo para la línea administrativa, resaltando en este último caso las

posibilidades que se abren de promoción profesional a los funcionarios de nivel administrativo con la creación de nuevos puestos de negociado, nivel 28, y el mantenimiento de las subsecciones, niveles 22.

El plan prevé el refuerzo de la estructura de la Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral, muy importante; actúa desde los servicios centrales y se ha reforzado con dos nuevas jefaturas de área y con tres jefaturas de servicio. Asimismo se ha puesto en marcha el proceso de ampliación de puestos de estructura de las oficinas de empleo; este es uno de los aspectos más importantes de este Eje 3 del plan, puesto que el objetivo final es alcanzar, como dice el propio plan, la promoción aproximada de 70 técnicos orientadores y un 30 por ciento de personal de administración, frente a la proporción que antes existía de 43 técnicos y 57 por ciento. Estamos trabajando para pasar de los 265 que existían cuando se elaboró el plan a 450, que es el objetivo de 2019. A fecha de hoy estamos en 340, por lo que, si hacemos la resta, quedan 110, que los vamos a crear entre el segundo semestre de 2018 y el primer semestre de 2019..

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Díaz Zabala, ya se le acabó el tiempo; eran quince minutos, y tendrá después otro periodo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (Díaz Zabala): Muy bien.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno de los Grupos Parlamentarios, que intervienen de menor a mayor. En primer lugar tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, la señora Alonso, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Pues sí, vamos a tener que insistir en los datos iniciales, porque son los pocos que conocemos, al menos de los pocos que yo dispongo. Hablábamos de unos datos de partida del año 2016, de cuarenta y dos oficinas; de un plan con veinte medidas para llevar a cabo durante los años 2016 a 2019, y se le dedica un presupuesto en este horizonte de 63,5 millones. Pues bien, si queremos centrarnos, como decía, en la dimensión de las necesidades de recursos que tiene la Comunidad en cuanto al empleo, a las oficinas de empleo, quiero decir que, por los pocos datos exactos de los que dispongo, porque me los proporciona el primer informe que han dado hace unos pocos meses, Estrategia Madrid por el Empleo, los demandantes de empleo que se dieron de alta en las oficinas como primera inscripción fueron 79.680. Es a toda esa gente a la que tenemos -y a más, porque, claro, estos son solamente en primera inscripción, son muchos más los demandantes- que dar satisfacción y destinar estos recursos.

El objetivo principal que se ha fijado este plan habla de la inserción de estas personas demandantes de empleo, y habla, además, de hacerlo mediante la realización de técnicas como: diagnóstico, itinerarios para cada perfil y una posterior evaluación de todas las actuaciones que se llevan a cabo y a qué se están destinando. Pues precisamente la Estrategia Madrid por el Empleo, que es a lo que me he tenido que remitir, a una única página y un párrafo de este informe, nos da cuenta de qué se ha hecho con este plan durante un año; nos habla de que ya se había destinado la mitad

del presupuesto, exactamente 32 millones, y que se hacen un total de 793.000 acciones y servicios prestados a los demandantes. Se nos dice que las tutorías individualizadas han sobrepasado las 224.000 y que, además, se han realizado itinerarios individualizados superiores a 147.000. Pues bien, entiendo que todo esto justifica más que sobradamente la necesidad de doscientos nuevos orientadores, tutores, orientadores, asesores.

Decíamos que cuando se pone en vigor este plan arranca con cuarenta y dos oficinas y con ciento ochenta tutores iniciales, y que tiene previsto sumar doscientos más hasta finalizarlo, hasta 2019. Me dice usted que la mitad de ellos no han sido incorporados y que nos faltan ciento diez más – creo que son las últimas frases que ha dicho-. Me choca un poco, igual lo puede poner usted en correlación con las cifras que recoge el Ministerio en cuanto a las plantillas asignadas para servicios de empleo en cada una de las comunidades, porque no tengo el dato en la mano, pero sí sé que las cifras vienen a ser las mismas que en 2016; no sé si eran 560 o 590. No sé, pero sí sé que la cifra se mantiene en 2016, 2017 y 2018, que son las cifras que aportan. No sé si lo cuantifican de distinta manera o si son distintas plantillas.

Le decía que estas son las únicas cifras reales que tengo. Sé que es un plan dividido en tres ejes, que para los dos primeros años aproximadamente se dedica la mitad y la otra mitad del presupuesto, otros 3 millones de euros, para los dos últimos. Sé tan poco porque, cuando tengo que referirme a lo que se nos informa, veo que en diciembre de 2016 la señora Consejera vino aquí, compareció para presentarnos el plan y desde entonces, lo que hemos tenido con posterioridad es que -la semana que viene va a hacer un año, para ser exactos el 21 de junio- vino don Miguel Ángel García, el Viceconsejero, y nos contó mínimamente las cifras que se habían conseguido con este plan. Ya entonces le decía que, antes de su comparecencia hace un año, nos hubiera gustado disponer de algún dato actualizado y real, y le pedía que nos fuera dando información sobre acciones puntuales y, sobre todo, saber si se estaba cumpliendo lo previsto en el plan, si ha necesitado modificaciones, si hay mejoras, si hay renunciaciones, cómo está yendo...

Pues bien, cuando hemos definido el objetivo de inserción hablábamos de un apartado con una serie de medidas destinadas directamente a mejorar la demanda que coinciden con las medidas 3,12 y 16 –las he marcado así a vuelapluma- del plan de oficinas. En la medida 3 hablaban de tutores para colectivos específicos, jóvenes y larga duración. Quería preguntarle si ahora, a medida que ha avanzado el plan, se ha creído necesario disponer de orientadores para algún otro tipo de colectivos o simplemente un colectivo tan genérico como el que pudiera ser el de menor empleabilidad, aquellos que ustedes detectan que por sus características tienen menor empleabilidad y necesitan un plan todavía más detallado, si quizá han pensado destinarles unos orientadores específicos para ellos.

También hablaban en la medida 12 de los protocolos de orientación, que creo que usted ha mencionado ahora; hablábamos de diagnóstico y hablábamos de itinerario. En cuanto al diagnóstico, comprobé que es un cuestionario que va rellenando el propio orientador con la información que obtiene directamente en su entrevista con el desempleado, así como qué impresiones va teniendo, todo ello sistemático, intentándolo hacer de la forma más objetiva posible, pero, claro, una

herramienta informática es lo fundamental –creo que usted también nos ha hablado ahora de ella-, una herramienta informática para el diagnóstico, que cuando recibí la información estaba en diseño y no sé si ya está plenamente implantada.

En cuanto a los itinerarios, es por esto por lo que le decía si se había planteado tener orientadores para colectivos específicos o con mayores dificultades, porque sí es cierto que el itinerario se les realiza, por así decir, a las personas que se ve que están más receptivas y que tienen, a juicio del orientador, mayores posibilidades de empleabilidad. De ahí lo importante de tener más orientadores que estos 200 que tenemos dotados y, sobre todo, que tengan una muy alta especialización. Son unos recursos cuyo empleo está más que justificado.

En cuanto al acuerdo personalizado que se me dio a conocer y del que tengo una plantilla, no deja de ser un compromiso entre la oficina y el desempleado, pero posiblemente ese compromiso consiga responsabilizarle más. No sé si están midiendo o si tienen alguna impresión de cómo está funcionando el hecho de llevar a cabo estos acuerdos personalizados y si realmente comprometen y son beneficiosos para el desempleado.

Por último, quiero comentar que, si todas medidas están destinadas a incrementar la empleabilidad y a favorecer al demandante, no me parece menos importante hablar de las medidas destinadas a la oferta. Entiendo que para usted tampoco ha sido menos importante porque le ha destinado una buena parte de su primera intervención, en concreto a hablarnos de la prospección empresarial, por un lado, y a hablarnos también de cómo se ha creado la Oficina del Empleador y en qué situación está ahora, por otro.

Pues bien, cuando leí la medida 4, la relativa a la prospección empresarial, vi que en principio se había pensado en un programa experimental para que lo desarrollasen cuatro oficinas y no tengo todavía muy centrados los datos que nos acaba de dar, pero sí que le he entendido que habían decidido extenderlo para que todas las oficinas de empleo participasen o estuvieran vinculadas en estas captaciones de ofertas y que fuera la Oficina de Atención al Empleador la que centralizase y canalizase todas ellas.

Me parece una información especialmente importante porque le decía que teníamos pocos datos reales de 2016 y hay uno que llamaba la atención, y era que se habían conseguido puestos de trabajo y recibido ofertas en cantidad de 33.007 puestos de trabajo, los cuales se les habían ofrecido a los demandantes inscritos. Había un segundo dato que quiero que me valore y que me comente si ha mejorado o no, que decía que de estas cantidades conseguidas, de estos puestos que se había conseguido que la oferta llegara a la oficina, las oficinas habían conseguido que se cubrieran en un 80,2 por ciento. Es usted quien me tiene que hacer la valoración de si es un porcentaje correcto, aceptable, si ha mejorado, si tienen más dificultades y en qué punto estamos ahora.

Quería hacer un comentario sobre que inicialmente las oficinas de empleo no están entre las primeras opciones de los empresarios; cuando tienen que recurrir a captar trabajadores no las valoran quizá lo suficiente. Quisiera saber si las ventajas que ofrecen, porque las oficinas de empleo, aparte

de tener las mayores bases de datos de desempleados, o sea, la mayor cantidad de fuerza de trabajo disponible para atenderlos, además proporcionan al empleador una gestión gratuita, no les compensa de otras desventajas, como la mala fama de ser lentas en la gestión o una gestión no lo suficientemente correcta, o también está extendido que prestan poca atención por lo elevado de la ratio entre desempleados asignados a cada uno de los técnicos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya se ha acabado su tiempo, señora Alonso.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Por concluir, simplemente, queremos pedirle que nos haga una valoración de cómo está funcionando el plan y, sobre todo, qué nos queda previsto, es decir, cuáles son los hitos que tiene para acabar su cumplimiento en 2019 y poder darlo por concluido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alonso. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Huerta por tiempo de diez minutos.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Gracias, Presidente, y muchas gracias, señor Director General, por estar hoy aquí. Yo voy a empezar comentando su primera frase: que siente que los Grupos no tengamos información sobre el plan. Si de verdad desde el Gobierno tienen interés en que los Grupos tengamos información, ya que nosotros hacemos nuestras peticiones de información, pueden contestarlas en tiempo y forma o, quizá, alguna vez podrían mandar motu proprio alguna información a los Grupos. Yo lo dejo aquí como sugerencia, por si tiene a bien tenerla en cuenta.

Decía la señora Alonso que ella no ha encontrado conclusiones a las reflexiones de la Comisión de Seguimiento, que las ha buscado y nos las ha encontrado; yo le digo que no hace falta que las busque porque no están en ningún lado y yo las he pedido mediante peticiones de información y ni siquiera nos las han facilitado porque decían que esta Comisión de Seguimiento no era un órgano colegiado y, por lo tanto, no tomaba actas y no podían mandarnos ninguna información. Yo me alegro de que ahora tengamos el Consejo del Dialogo Social, que sí levanta actas, y estas sí van a ser mandadas a los Grupos Parlamentarios si lo solicitamos.

Este Plan de Oficinas, como ya se ha comentado, se aprobó en noviembre de 2016 y tuvimos una comparecencia de la Consejera en diciembre de 2016 en esta Comisión. La Consejera solo viene en ocasiones importantes y la Consejera consideró que esto era una ocasión importante y vino a presentarnos el plan. Nosotros, en su día, dijimos que era un plan muy necesario, que las medidas que estaban recogidas eran medidas que sonaban bien, que eran medidas de sentido común y que creíamos que podían ser positivas para ayudar a la mejora de las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid; la parte de la cita previa por internet era muy necesaria; mejorar la coordinación interna con otras Administraciones y agentes también; el incremento de la plantilla, más orientadores, que además iban a dar un mejor servicio y más individualizado a los desempleados, nos parecían buenas medidas. A pesar de que hay que recordarle que era un plan que no tenía un cronograma y, por lo tanto, no sabemos cuáles eran las medidas más prioritarias, las que iban a poner en marcha antes, ni cuáles iban a poner en marcha después, porque este era un plan de 2016 a 2019

y no sabíamos cuáles iban a empezar a implementar o cuáles eran para más adelante. Es un plan que no tenía un presupuesto desglosado por las medidas, no sabemos cuánto dinero se ha gastado en cada una de las medidas; era un plan que carecía de diagnóstico previo y que tampoco tenía ningún tipo de indicador para, luego, poder evaluar. Podemos decir que estamos mejor o peor ¿respecto a qué?, ¿qué es lo que queríamos conseguir y, por lo tanto, hemos ido cumpliendo o no los objetivos? Yo quería preguntarle si, después de año y medio de que este plan haya estado en funcionamiento, han hecho una evaluación del mismo.

También me pasa una cosa -no sé si soy yo, pero me pasa siempre- que es que siempre que ustedes presentan algún plan y, como en este caso, no están muy claras las cifras para cada una de las medidas ni viene referenciado de qué partida presupuestaria van a salir, yo siempre tengo un baile de cifras y me gustaría, si tiene a bien, que nos lo aclarara. En el plan decía que en 2016 se iban a gastar 7 millones de euros, pero según el informe del primer año de funcionamiento de la Estrategia, en esta medida 1, que es el plan, se han gastado casi 32 millones. ¿Dónde está la diferencia entre los 7 millones que dice el plan y los 32 millones de los que habla el informe sobre el primer año de funcionamiento? Luego, nos vamos a 2017: el plan decía que se iban a gastar 21,4 millones y en el informe del primer año de la Estrategia decía que tenían previsto gastarse en esta primera medida – no sé cuánto se han gastado- 40 millones. Después, si nos vamos a la ejecución presupuestaria de noviembre y consultamos la partida 18011, “Impulso y refuerzo de las oficinas de empleo”, vemos que lo que estaba presupuestado eran casi 2,8 millones. Entonces, hay un baile de millones que me gustaría que nos aclarara usted, si puede. Y, en 2018, el plan decía que se iban a gastar 22 millones y la partida a la que he hecho referencia antes, la 18011, “Impulso y refuerzo de oficinas de empleo”, tenía presupuestados casi 600.000 euros. Ustedes contestaron a una petición de información de una diputada del Grupo Socialista que ese dinero, que además había sufrido una minoración por el total del importe, era un dinero para plantilla y, por lo tanto, se saca de ahí -imagino que de lo que corresponde al programa de su Dirección General- para llevarlo a Capítulo Primero. Entonces, si las medidas de impulso y refuerzo de las oficinas de empleo no están en la partida “Impulso y refuerzo de las oficinas de empleo”, me gustaría saber de dónde está saliendo el dinero para poner en marcha todas estas medidas. Por favor, si puede, le pido que me aclare todo el baile de cifras, porque hay muchos millones de por medio y me parece que estas cosas siempre tienen que estar meridianamente claras cuando hablamos del dinero de los madrileños.

Usted ha dicho que se mantenían los 180 orientadores que ya había y, si no me equivoco, la señora Alonso y yo hemos entendido cosas diferentes: primero ha dicho que se mantenían los 180 y luego ha dicho que al final tenemos 186, pero es cierto que en el plan se hablaba de aumentar casi hasta 200 orientadores. Incluso, la Consejera en la comparecencia dijo que primero se iba a contratar un primer equipo de otros 40. Entonces, me gustaría saber en qué momento estamos ahora: de esos 200 técnicos que se iban a contratar hasta 2019, ¿cuántos se han contratado ya y cómo está ahora la ratio desempleado/orientador? Me parece que es un dato muy importante.

Otra de las cosas relevantes de este plan era mejorar la prospección empresarial, y ha hablado del programa piloto de estas cuatro primeras oficinas. Respecto a datos que nos da la

Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, nos dice que en 201, el porcentaje de ofertas de empleo captadas mediante la intermediación ha subido un poquito respecto a 2016: estamos en un 16,5 por ciento, cuando el estándar que marca aquí es de un 25 por ciento. Me gustaría que me hiciera una valoración de esos datos, y también quiero saber por qué las visitas y contactos mensuales a empresas han descendido tanto: en 2015 eran 937 mensuales; en 2016, 584 mensuales, y en 2017, 364 mensuales. Estos son datos que he sacado esta misma mañana de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, por si quiere saber de dónde sale la información.

Me gustaría que hiciera referencia más extensamente a las oficinas telemáticas que se iban a poner en todos aquellos municipios donde no hubiera una oficina de empleo. Si no me equivoco, ha dicho que se ha puesto en marcha un programa piloto en dos localidades; me gustaría que nos indicara en qué dos localidades.

Los datos de esta Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano también nos dicen que el porcentaje de acuerdos personalizados para el empleo ha subido un poquito y está en un 49 por ciento, cuando marcaría que el estándar es de un cien por cien, y los resultados de 2014 son de un 63 por ciento; me gustaría que, si pudiera, nos valorase este dato.

Usted básicamente se ha dedicado a contarnos un poco el plan, que ya conocíamos, aunque solo fuera porque hace dos años tuvimos una comparecencia de la Consejera y nos lanzó algunos datos sobre el avance, pero no ha hecho ningún tipo de valoración. A mí me gustaría saber qué opinan de la Consejería, si este plan está siendo útil, si este plan no está siendo útil, si ha mejorado el índice de colocación que tienen en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, en base a qué; también si han hecho -ya lo he preguntado antes- evaluación del plan que lleva año y medio ejecutándose y si podría decirnos un poco qué evaluación han hecho, incluso si nos la pudiera mandar yo se lo agradecería, así como si se están cumpliendo los tres objetivos que marcaba el plan: el aumento de la calidad y la eficacia, saber si se está cumpliendo y en base a qué indicadores se está cumpliendo o no cumpliendo; lo mismo con la mejora de la casación de la oferta y la demanda, y con la mejora de las condiciones laborales y la dotación de más medios. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Huerta. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida, como es lógico, al señor Director General del Servicio Público de Empleo, al señor Díaz Zabala. Antes de empezar con mi intervención, me van a permitir felicitar a nuestra portavoz, la señora Reyes Maroto, en este momento Ministra de Industria, Comercio y Turismo; tenemos muchísima confianza en el buen trabajo que va a realizar, como lo ha hecho también en esta Comisión como portavoz.

Lo primero que quiero hacer es agradecer al Grupo de Ciudadanos, como es lógico, que traiga este tema nuevamente a la Comisión; es verdad que no es la primera vez que lo tratamos. Yo

voy a empezar con lo siguiente, y es que en la evaluación de la Estrategia Madrileña, cuando se refieren al Plan de Innovación de Oficinas, hay una frase que dice: "Por primera vez en la Comunidad de Madrid se ha abordado de una manera integral el impulso y refuerzo de las oficinas de empleo, para que estas sean para los ciudadanos referentes de eficacia, de agilidad y de unas políticas de empleo adecuadas". Bueno, pues mí esto, ¡ifjese!, casi me suena a esas palabras que hemos estado diciendo una y otra vez. Este Plan de modernización nace del acuerdo y de la voluntad de seguimiento, eso lo sabemos todos. Yo creo que ustedes han sido capaces de escuchar, algo que no habían hecho hasta ahora, no lo habían hecho, y, por lo tanto, cuando hay acuerdo y voluntad de seguimiento y se escucha, al final las cosas normalmente suelen salir de la mejor manera posible.

Yo creo que el hecho de que ustedes por fin hayan reaccionado a nosotros nos viene a confirmar que aquello que hemos reclamado una y otra vez, y que cuando lo decíamos parecía que éramos poco menos que extraterrestres, como yo digo, resulta que era absolutamente necesario, absolutamente necesario, porque lo que está claro es que sin recursos humanos valorados, formados, profesionalizados, en los Servicios Públicos de Empleo poco se puede conseguir, y usted lo sabe exactamente igual que yo. Los trabajadores de verdad pondrán todo el empeño y el buen hacer, pero son trabajadores que también merecen un mínimo de reconocimiento, reconocimiento que se puede hacer de muchas maneras: se puede hacer con unas retribuciones más justas de las que contempla este plan, con formación, con organización y con apoyo institucional. Pues, por lo que usted nos está diciendo, parece que eso ha llegado. Yo le dije una vez, cuando hemos tenido ocasión de que ustedes, tanto la Consejera como usted, hayan comparecido, u otros Directores Generales, que cuando hagan alguna cosa bien, nosotros, evidentemente, también lo vamos a reconocer, máxime cuando además estas cosas que ahora se hacen simplemente lo que representan es que se están enmendando a ustedes mismos, no lo podemos olvidar, pero yo tengo que lamentar que llevemos tantos años perdidos; es decir, que en la anterior Legislatura, que ha sido una Legislatura en la que hemos tenido tantísimas personas que necesitaban precisamente del refuerzo de las oficinas de empleo, lo que se hayan encontrado es con casi la puerta en las narices, por decirlo de alguna manera en tono un poco vulgar, pero creo que bastante ilustrativo de lo que se han encontrado. Por lo tanto, creo que esta es la primera reflexión que merecía la pena hacer.

Usted ha hecho referencia a todo el tema de personal y yo creo que es lógico que, si, como hemos dicho, lo que se producen son incrementos salariales, es evidente que las personas que están en estos puestos de trabajo lo van a valorar positivamente. A mí me preocupan, y me gustaría que usted se detuviera un poquito, las categorías de las personas que ocupan los puestos de auxiliares administrativos u oficiales administrativos. En estos casos, me gustaría saber qué grado de aceptación ha tenido también este Plan y cómo ha influido en la reorganización de funciones. Usted ha dado unas cifras; antes había unos datos, creo recordar que usted ha dicho que ahora la intención es que haya un porcentaje mayor de técnicos que de administrativos -si no le he entendido mal-, algo que es lógico, puesto que hay un trabajo técnico bastante importante dentro de lo que se hace en una oficina de empleo. Me refiero a las personas que ocupan estos puestos, porque usted sabe que en otros momentos, en esos momentos en los que se ha necesitado, se han hecho funciones de categoría superior de las que realmente cobraban en su nómina por el puesto de trabajo que ocupaban. Me

gustaría que usted profundizara en aquellas alternativas que se ofrecen precisamente para estos puestos de trabajo porque me preocupa especialmente.

Usted nos ha hablado del horizonte de las 450 personas en 2019. Deduzco, por sus palabras, que es un horizonte que podemos alcanzar, que se puede alcanzar, pero me gustaría que usted nos hablara un poquito más sobre las convocatorias, cómo va el calendario, es decir, que hiciera alguna puntualización sobre el tema.

Ha hablado también del horario ampliado. El horario ampliado supone que desde las 8:30 hasta las 14:30 las oficinas de empleo están atendiendo y además atienden, según le he entendido, con todos sus servicios desplegados a las personas que acuden. La verdad es que usted nos ha hablado del Programa de Cita Previa, nos ha hablado de cómo se ha implantado en determinadas tareas dentro de la oficina y que piensan extenderlo al resto. Yo creo que hemos hablado en otras ocasiones de la cita previa; efectivamente, no tiene ningún sentido que tengamos una cita previa para atender a las personas que acuden al Servicio Público de Empleo Estatal y, en cambio, en una oficina de empleo de la Comunidad de Madrid la cita previa casi estaba en ese horizonte, pero nunca se alcanzaba. Por tanto, lo mismo, me parece una buena medida que hemos reclamado una y otra vez y, por tanto, me alegro de que ustedes hayan tomado también nota.

Otro de los retos que ustedes plantean en este Plan es mejorar la casación de la oferta, la demanda, la orientación de los ciudadanos y la atención a la empresa. Este es realmente el tema central en la labor que se realiza en los servicios públicos de empleo si realmente lo que queremos proyectar, efectivamente, es un Servicio Público de Empleo moderno, ágil y referente. Me gustaría también saber qué cambios concretos se han introducido, que nos detalle algo más si hay nuevas herramientas que se han implementado precisamente para mejorar la casación de la oferta y de la demanda y, en el caso de las empresas, me gustaría saber si ustedes han desplegado alguna actuación concreta para la captación de oferta. Ya sabe usted que abrir la puerta de la oficina y salir hacia afuera para captar la oferta, es decir, para que las empresas te reconozcan, es uno de los retos; no es algo nuevo, es decir, en otros momentos se hizo y ustedes ahora están recogiendo las buenas experiencias que en un momento funcionaron, que después se abandonaron y que ahora se retoman. Fenomenal que se retomen las cosas que pueden funcionar.

Nos ha hablado usted de la Oficina del Empleador y nos ha dado una serie de datos: aproximadamente mil y pico empresas, 4.600 puestos de trabajo. Yo creo que aquí tendría que profundizar un poquito más y, sobre todo, darnos unos datos evolutivos, es decir, en años anteriores cómo se ha comportado este tema para ver realmente la eficacia de esta Oficina del Empleador. Nos ha hablado usted también de la Oficina Técnica de Intermediación, ese proyecto que parece ser que todavía no está consolidado. Creo que es un proyecto que, precisamente por su carácter técnico, es absolutamente necesario, porque también se necesita avanzar en procesos técnicos para mejorar la intermediación. Por lo tanto, me gustaría que usted pudiera profundizar un poquito más en este aspecto.

También me interesa mucho la relación con los servicios locales. Además, es uno de los temas que también aparece en la Estrategia y creo que es otro de los grandes retos, porque sabe que hay muchos municipios en los que en este momento hay Agencias de Colocación Local. Me parece muy importante que la coordinación entre los Servicios Públicos de Empleo y las Agencias Locales esté consolidada, que sea ágil y fluida. Por tanto, también en este sentido quisiera saber qué mecanismos de coordinación han conseguido desplegar precisamente para mejorar esta coordinación, porque a veces da un poco la impresión de que nos estamos dando codazos, de que estamos casi compitiendo por ocupar espacio, y no se trata de eso sino de aumentar la colaboración y de que seamos incluso capaces de especializarnos cada uno en lo mejor que sabemos hacer, porque yo creo que es la mejor manera de conseguir ayudar a las personas desempleadas de cada uno de nuestros municipios.

Usted sabe que existe el Portal de Empleo de la Comunidad de Madrid, lógicamente, y que es una herramienta a la que se dio bastante importancia, se puso el foco sobre el Portal de Empleo como una herramienta útil. Me gustaría en este sentido que nos informara si se han introducido algún tipo de mejoras, si es algo que está un poco abandonado y en qué situación está, porque también creo que es relevante.

Respecto a la orientación laboral, mire, yo me he pasado toda la Legislatura anterior reclamando esos 188 orientadores que fueron despedidos y poniendo el énfasis en los problemas que había de personal, por tanto, que en este momento se cuente con orientadores para grupos concretos, es decir, para personas que tienen una problemática determinada que necesitan unas actuaciones concretas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora Navarro.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Deme un minutillo, medio minutillo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya ha pasado.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Bueno, medio minutillo, por favor, señor Presidente, se lo pido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, sí.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Respecto a la orientación laboral también me gustaría saber si han introducido algún método de trabajo específico para atender a esas personas. También le pido una valoración también de la formación. El área de formación es otro elemento que tiene que estar integrado en todas las actuaciones de la Oficina de Empleo, y me gustaría saber qué valoración hace usted de eso porque sabe que ha sido algo bastante desligado de la actuación integral. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Navarro. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Baos por tiempo de diez minutos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias, Presidente. Quiero dar la bienvenida al señor Director General. En primer lugar, el balance que hacemos en nuestro Grupo Parlamentario no puede ser otro que el de las cifras de empleo que se han registrado en este último mes de mayo y que conocíamos la semana pasada; ese es el balance primordial que quiero hacer. Quiero poner en valor que el paro registrado en la Comunidad de Madrid ha bajado en el último mes en 9.830 personas, situando la cifra de desempleados en 360.000, la más baja en un mes de mayo en los últimos diez años. Yo creo que esto hay que reconocerlo y hay que felicitar a la Dirección General de Empleo.

También quiero resaltar que el paro registrado ha disminuido en todos los sectores de actividad, que también es reseñable en nuestra región, y que ha sido precisamente por franjas de edad, en los menores de 30 años donde más ha descendido, así que en cuanto al empleo joven también quiero felicitarles. También quiero felicitarles por la contratación indefinida, hemos mejorado en un 18,3 por ciento la contratación indefinida respecto al mes de mayo del año 2017. Por todo ello, yo creo que no puede haber mejor balance que el que se está haciendo en la Dirección General y en las Oficinas de Empleo, cuyo objetivo último y final es la obtención de empleo estable, de calidad y, sobre todo, de empleo en los sectores de actividad y en los rangos de edad más desfavorecidos, como son los jóvenes; por tanto, yo les felicito.

Entro a la valoración sobre el Plan del que estamos hablando hoy, Plan de Innovación y Refuerzo de la Red de Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid, integrado dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo, que presentó el Gobierno de la Comunidad de Madrid en consenso con los agentes sociales. También este Plan de Innovación ha ido de la mano de los agentes sociales y yo quiero poner en valor que ha sido consensuado con sindicatos como CCOO, CSIT-Unión Profesional, UGT Madrid, y CSIF Unión Autónoma de Madrid. Creo que es un trabajo consensuado, trabajado y medido, cosa que hay que poner en valor, y que incluye medidas muy interesantes. Son 29 medidas y no vamos a poder abordarlas todas, pero sí quiero resaltar y valorar la importancia que tiene para una oficina de empleo tener un buen servicio de orientación centrado en las necesidades de quien está buscando trabajo, que necesita probablemente un protocolo de formación o de orientación sobre hacia dónde y cómo tiene que buscar el empleo y dónde tiene que ir a la hora de tratar de buscar un puesto de trabajo. También creemos que es importante la intermediación; nosotros hemos creído siempre que es importante también dentro de nuestras oficinas ofertarla y ponerla a disposición de las empresas. Esa innovación que incluye este plan de acercarse y de reforzar esta relación con las empresas creemos que es imprescindible. Esa casación de oferta y demanda es una labor muy importante que tienen que hacer las oficinas de empleo y que antes no se hacía como se está desarrollando a través de este plan. Si queremos que las empresas se fijen de verdad en nuestras oficinas de empleo como lugar en el que buscar personal cualificado, adaptado a sus puestos de trabajo, es importante que sepamos poner en valor el talento o las herramientas que tenemos en las oficinas para ponerlos a disposición y, de esta manera, poder casar en mayor medida las ofertas y las demandas que entran y que llegan a nuestras Oficinas.

Es muy importante también la ampliación de los recursos humanos. Decía la compañera del Grupo Socialista: ¡Qué pena no haber tenido estos planes en las Legislaturas pasadas! Mi sensación es

que en las Legislaturas pasadas las oficinas de empleo estaban completamente desbordadas por la falta de puestos de trabajo que teníamos en el mercado de trabajo y por la falta absoluta de oportunidades. Es ahora cuando, por fin, estamos regulando la situación y se está volviendo a una situación muchísimo más estable, donde todo puede funcionar; se está eliminando el colapso que existía en estas oficinas, a lo que se suman estas ayudas y este plan estudiado, riguroso y plasmado.

Se han mejorado también las instalaciones, los sistemas informáticos y la cita previa. Creemos que también era fundamental que existiera esa cita para que cuando alguien va a una oficina no se tire horas y horas hasta ser atendido. Todo son mejoras que van encaminadas a mejorar la calidad del servicio que ofertamos en nuestras oficinas de empleo, buscando optimizar y trabajar de la mejor manera posible, tratando de obtener el resultado final, que son estos magníficos datos de empleo.

Todavía queda mucho por hacer, ustedes lo saben mejor que nosotros. Nosotros vamos a seguir apostando en este Parlamento por las políticas que generan empleo y generan oportunidades, por las políticas de formación, no solo de los trabajadores sino, cómo se incluye en este plan, la formación del personas que está trabajando con los desempleados para que esa atención sea muchísimo más personalizada y preparada. En definitiva, vamos a seguir apostando por que esto siga funcionando, que esta Estrategia de Madrid por el Empleo sea a final de la Legislatura todo un éxito. Nos alegramos de que las previsiones sean siempre en positivo, que ustedes sigan desarrollando materias para poder dotar esta Estrategia de objetivos finalistas, que son obtener, insisto, los mejores datos de empleo posibles y que todo el que quiera una oportunidad en esta Región la pueda obtener. Así que, sin más, quiero felicitarles, darles las gracias y que todo el que quiera una oportunidad en nuestra región la pueda obtener. Sin más, quiero felicitarles, darles las gracias y pedirles que sigan trabajando como lo están haciendo hasta ahora. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Baos. Tiene la palabra el Director General del Servicio Público de Empleo, señor Díaz Zabala, para contestar a los Grupos Parlamentarios por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (Díaz Zabala): Muchas gracias. En mi primera intervención, lógicamente, me he centrado en lo que se planteaba en la comparecencia, que era el desarrollo del Plan y, lógicamente, medida a medida, eje a eje, he ido exponiendo todo aquellos que se está haciendo. Creo que se están sentando las bases para mejorar la calidad y la eficacia de los servicios que se prestan a los ciudadanos y a las empresas de las oficinas de empleo. La información, que yo sepa, de la Dirección General de Servicio Público intenta siempre contestar de la mejor manera posible a todo lo que se nos pide, pero si hay que proporcionar alguna información, creo que existen cauces ya establecidos para pedirnos cualquier tema al respecto.

Existe, efectivamente, una Mesa de Seguimiento, de la que finalmente no he podido hablar, que es la Comisión de Seguimiento del Plan, que se realiza como se establece entre Administración y organizaciones sindicales, y que tiene una periodicidad trimestral como mínimo; se está cumpliendo,

es decir, desde el primer momento del Plan se está cumpliendo con esa periodicidad. En 2017, quizá con un promedio mayor, porque ha habido que trabajar en muchos temas relacionados con la mejora de las condiciones laborales de los empleados de las oficinas de empleo. En 2018 ya ha tenido lugar la primera reunión, en el primer trimestre, y está convocada para finales de este mes la segunda reunión. En esas reuniones se van analizando cada una de las medidas respecto a cómo se van desarrollando y, por lo tanto, de cómo se van sentando las bases. Otra cuestión son los resultados, los indicadores de empleo y los indicadores que podrían derivarse. El Grupo Popular ya lo ha comentado, y le agradezco la información, porque realmente es una parte de la valoración de las medidas que se realizan en este plan: qué resultados indicadores laborales estamos teniendo, sin perjuicio de otros indicadores que se puedan hacer de la labor propia de las oficinas de empleo en cuanto a los servicios que se están prestando a los ciudadanos.

Respecto a la plantilla técnica, es muy importante lo que comentaba antes, que es el paso de 265 técnicos de plantilla de estructura a 450, que es el objetivo que se fija para el año 2019; estamos en plazo. A fecha de hoy, de los 265, ya hay 340 puestos de estructura, y a eso hay que sumar, lógicamente, las 186 personas orientadores/tutores que están prestando servicio para colectivos específicos: Garantía Juvenil y parados de larga duración. Si a los 340 le sumamos los 186, a mí me da una ratio de aproximadamente 685 desempleados por orientador/tutor. Cuando se elaboró el Plan hace año y medio estábamos en 930, por lo que hay un resultado importante, que creo que es importante mejorar, primero, porque entonces teníamos más desempleo y menos técnicos y, claro, como ahora se reduce el desempleo, cuando tengamos 450, y dependiendo del mantenimiento de los tutores especializados, esperamos que esa ratio se vaya reduciendo en los sucesivos meses y, por lo tanto, mejore la atención personalizada que requieren nuestros demandantes, así como una labor muy importante, que es la de captación de ofertas en el ámbito local. Lógicamente, tenemos que ser realistas con los objetivos que les ponemos a las oficinas, porque, si están todo el día en la calle buscando empresas, lógicamente, desatienden el trabajo interno. Por ello, tenemos que equilibrar ambas cuestiones, pero, como he dicho, ya hemos incluido un nuevo modelo organizativo con el que se implica a todas las oficinas en esa captación local de ofertas, que es muy importante.

Se ha hablado del presupuesto, que es una cuestión que han dicho aquí que genera dudas. Realmente, el Plan ya contempla cuál es el presupuesto hasta 2019 y para cada uno de los ejes que se establecen; no obstante, he de decir que, aunque el Plan está subsumido en la actuación número 1 de la Estrategia, el Plan no es la actuación 1 de la Estrategia; la actuación 1 de la Estrategia es más que el Plan y, por lo tanto, aparecen unas cuantías que son diferentes a las del Plan. Realmente, las cuantías presupuestarias del Plan se vienen desarrollando bien. Si, grosso modo, miramos 2017, ¿cuáles son los fondos que financian el plan? Fundamentalmente fondos finalistas que se reciben del Estado: fondos para modernización, fondos para mejora de oficinas -lo que se llama Plan Renove-, fondos para tutores especializados, que también entran en esa partida, y todas las mejoras de incrementos salariales y por productividad y plus de actividad que se están produciendo. Eso, más o menos, en 2017 estará en torno al 96 por ciento de lo que se marcaba para ese año, que creo que era de 21,4 millones de euros, por lo que en 2017 se ha ejecutado más o menos entre un 90 y un 97 por ciento del Plan.

También se ha hablado de indicadores de los servicios realizados por las oficinas. Estos indicadores son muy importantes porque realmente no estamos hablando de una foto fija en un momento determinado del número de demandantes que están inscritos en las oficinas de empleo. El número de demandantes distintos que recibieron algún servicio en 2017 fue de 562.531 personas, que es el 55,9 por ciento del total de demandantes distintos que estuvieron inscritos en algún momento en el año 2007, cuando se superó el millón de personas. Por lo tanto, se está moviendo y, lógicamente, tendrá más incidencia un servicio en un momento dado que otro. Los diagnósticos iniciales puede ser que tengan menor importancia a medida que se reduce la acción, pero toda persona que tiene una primera inscripción tiene un diagnóstico de empleabilidad que se valora del 2 al 5, alta, media, baja, y que nos permite finalmente saber qué tipo de acción hay que realizar, si está para insertar, si hay que hacer medidas de activación, de mejora de la empleabilidad, etcétera.

En 2017 las oficinas prestaron 1.360.650 servicios, que supusieron un 17,8 por ciento más que en 2016. Todo esto se desglosa en un amplio listado de tareas como es la de los diagnósticos individualizados que he señalado, y que en el año 2017 fueron 141.000, un 3 por ciento más que en el año 2016. ¿Es mucho o poco? No lo sé, pero también es verdad que tenemos menor población desempleada que el año anterior. Un aspecto muy importante es el número de colocaciones de demandantes en 2017, que fue de 1.071.000; demandantes que estaban inscritos y que se colocaron. El número de puestos ofertados en el año por empresas fue cerca de 39.000, siendo el número de cubiertos por demandantes en ofertas registradas 31.380; esto supuso un 18,5 por ciento más que en 2016. Hay colocaciones sin oferta previa que son importantes, pero con servicios prestados a los demandantes en los seis meses anteriores a la colocación, que sumaron 186.429 en 2017. Si sumamos las colocaciones con ofertas registradas y sin ofertas registradas, pero con servicios prestados anteriormente, los servicios públicos de empleo de la Comunidad de Madrid están intermediando en el 20,4 por ciento; es lo que yo llamo colocaciones gestionadas, lo que no significa que todas ellas sean colocaciones de una oferta de empresas gestionadas directamente por la oficina.

Se ha hablado de un programa experimental de cuatro oficinas, y entiendo que se hablara en su momento, porque en su momento se estuvo haciendo un programa experimental que afectó a cuatro oficinas para ver nuestros protocolos de orientación y prospección. Resultado de ello fueron unas conclusiones que nos permitieron mejorar la prospección y elaborar una herramienta sobre la plataforma CRM que ya están utilizando las oficinas de empleo y que además tuvimos que dar la formación a todo el personal. Con ello también se están realizando las mejoras que va a necesitar la herramienta de orientación, que también se está trabajando con ellas y que, como he dicho, se está a la espera de publicar los protocolos correspondientes para aprobar la prospección. Lógicamente es muy importante que se disponga de una herramienta informática que se constituirá dentro del sistema integrado de empleo para la labor que realizan las oficinas para ese diagnóstico que he comentado antes que se segmenta del 2 al 4 en función de la disponibilidad y de la empleabilidad de los trabajadores. En cuanto a la...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya se le ha acabado el tiempo, señor Díaz Zabala.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (Díaz Zabala): Solamente quiero decir que, según los datos que he expuesto, esa es la mejor evaluación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su comparecencia. Pasamos al siguiente del orden del día.

C-11/2017 RGEF.369. Comparecencia del Sr. D. Carlos Cruzado Catalán, miembro de la Plataforma por la Justicia Fiscal, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las propuestas de la Plataforma en materia de reforma fiscal y lucha contra el fraude en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Se pone en conocimiento de la Comisión que no se han formulado cuestiones concretas por parte de los Grupos Parlamentarios. *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)* Sí, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor Presidente, le sugiero la posibilidad de que avise a los comparecientes cuando les queden dos minutos para que puedan ajustar un poco su discurso. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, señor Gutiérrez. Tiene la palabra para cumplimentar la comparecencia don Carlos Cruzado Catalán, miembro de la Plataforma por la Justicia Fiscal, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MIEMBRO DE LA PLATAFORMA POR LA JUSTICIA FISCAL** (Cruzado Catalán): Muchas gracias. En primer lugar quiero agradecer, primero, al Grupo Socialista la propuesta de comparecencia y también al resto de la Comisión, a la Comisión entera, la decisión de que compareciera representando a la Plataforma por la Justicia Fiscal.

La Plataforma por la Justicia Fiscal es una organización que reúne de forma directa o indirecta a más de doscientas organizaciones y tenemos un denominador común, un objetivo, que es el de que se implementen los principios constitucionales del artículo 31.1 de la Constitución: generalidad, igualdad, progresividad, capacidad económica. En este sentido, nuestra preocupación viene porque entendemos que los principios no se están aplicando en España y mucho menos en la Comunidad de Madrid. Esta es la opinión que mayoritariamente se publica, según la última encuesta que publica el CIS sobre el tema, respecto de la opinión de los españoles; casi el 90 por ciento, el 87 por ciento, de los españoles piensa que el sistema fiscal no es justo y que no pagan más quienes más tienen. Este es un proceso que se ha ido desarrollando a lo largo de unos años y en el que influyen no solamente las cuestiones de elusión y de evasión fiscal, porque los parámetros en los que estamos en España nos sitúan en un puesto destacable en ese triste ranking de la Unión Europea, sino también un proceso que se ha venido dando desde hace ya años y que supone una sustitución de imposición

directa por imposición indirecta, de manera que podemos decir que ha ido sufriendo el principio de progresividad, que se está resintiendo como consecuencia de ese proceso.

Yo quería citar textualmente unas palabras del profesor Julio López Laborda, investigador de FEDEA y catedrático de la Universidad de Zaragoza, que en la presentación de un informe de FEDEA sobre el reparto de impuestos en los hogares españoles decía lo siguiente: "En esta Legislatura se ha producido un cambio en la estructura fiscal, que da más peso a los impuestos indirectos frente a los directos, por lo cual ha habido una reducción del efecto redistributivo y un aumento de la desigualdad". En el mismo sentido, y más recientemente, en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, el pasado año, el Presidente de la AIREF, José Luis Escrivá, decía textualmente que las reformas impositivas han supuesto una traslación desde la imposición directa a la indirecta y, dentro de la directa, desde las rentas del capital a las rentas del trabajo. En este sentido, y según los últimos datos publicados por Eurostat, vemos una evolución del peso de la imposición directa y la indirecta en España que ha sufrido una transformación radical. Mientras que antes del inicio de la crisis, en el año 2007, los impuestos directos suponían respecto del total de ingresos el 36,4 por ciento y los indirectos, el 32,1 por ciento, más de 4 puntos de diferencia a favor de los impuestos directos, en el año 2016, que es el último dato que publica Eurostat, se ha invertido la situación y tenemos un 31,4 por ciento de impuestos directos frente a un 35,4 por ciento; siguen siendo 4 puntos, pero ahora esta diferencia es a favor de los impuestos indirectos.

Sin embargo, y frente a dicha tendencia, tenemos otro dato del CIS, que es la opinión de los españoles sobre esta cuestión. Preguntados sobre qué sería más importante o sobre en qué tipo de impuestos debe descansar en mayor medida el sistema tributario, la inmensa mayoría, más que duplican los ciudadanos que piensan que debe ser sobre los impuestos directos frente a los indirectos. Además, esta opinión es mayoritaria entre todos los ciudadanos, con independencia de su adscripción política, según los datos que nos da el CIS. Esto, en definitiva, debería hacer pensar a nuestros representantes políticos –entre los que también están ustedes- sobre esta cuestión: qué piensan los ciudadanos del sistema fiscal y cuáles son las medidas que se deberían tomar.

Y en este proceso de reducción de la progresividad y de esta sustitución de impuestos indirectos por directos, entendemos desde la Plataforma que la Comunidad de Madrid está jugando un papel importante a través de las bajadas de recaudación propiciadas por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y por el de Patrimonio, y también en la parte autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se han venido dando en los últimos tiempos muchos datos, muchos datos que no se ajustan a la realidad, en contra del impuesto. No me voy a entretener mucho, por lo limitado del tiempo, solamente quiero hacer referencia a un estudio, que es único en España, de la Universidad de Zaragoza, que se ha publicado hace solo unos pocos meses, a finales del año 2017, y que, sobre el panel del total de declarantes en la Comunidad de Aragón en 2014, han hecho un estudio con unas conclusiones cuando menos llamativas, sobre todo a la vista de las opiniones y de las cuestiones que muchos medios de comunicación vamos oyendo últimamente sobre el impuesto. La conclusión la voy a leer.

Una de las conclusiones fundamentales es que un análisis detallado de la frecuencia de los elementos tributarios por tramos de la tarifa desvela una idea que no coincide con la percepción social del tributo, sino más bien lo contrario; la recaudación se sustenta no en niveles intermedios de la tarifa de los familiares más cercanos, sino en los tramos más altos de la tarifa y en el Grupo III, mientras que la aportación de las percepciones más bajas e intermedias tiene un peso escaso en la recaudación total del impuesto. En este sentido, entendemos que esta bonificación en Madrid del 99 por ciento en los Grupos I y II está favoreciendo en gran medida a las transmisiones de grandes patrimonios, por cuanto no sería necesaria esta bonificación, sino un establecimiento de unos mínimos razonables para que esas transmisiones, podríamos decir, de clase media o de clase algo más desfavorecida no tributaran.

En definitiva, estas modificaciones que se llevaron a cabo en Madrid y que ahora se propone ampliar con la Ley de Medidas van a tener un efecto en la tendencia intergeneracional a la concentración de riqueza y precisamente la moderación de esta tendencia es a la que apuntan los expertos nombrados para estudiar la modificación del sistema de financiación autonómica por unanimidad. Como saben, en el informe que publicaron en julio del año pasado llegan incluso a hablar de competencia desleal de determinadas comunidades autónomas y, sin duda, estaban señalando a la Comunidad de Madrid en este aspecto.

En cuanto al Impuesto sobre el Patrimonio, bonificado en Madrid esta vez al cien por cien – al 99 por ciento-, solo quiero decir que según la última estadística publicada por la Agencia Tributaria correspondiente al ejercicio 2015, ingresado en 2016, la bonificación benefició a 15.790 madrileños, con una base imponible media en el IRPF de 340.000 euros y un patrimonio medio declarado de 9 millones de euros. Tendrían que haber ingresado 800 millones de euros que se están dejando de recaudar junto con los que se vienen dejando de recaudar desde el restablecimiento del impuesto en el ejercicio de 2011, que se empezó a cobrar en 2012, lo cual supone que desde entonces se han dejado de ingresar en la Comunidad de Madrid 3.205,17 millones de euros, todo esto al tiempo que se incrementaba en el mismo periodo la deuda pública en 9.512 millones de euros.

Por último, en lo que se refiere al tramo autonómico del IRPF, tanto por el número de tramos como por su marginal máximo del 43,5 por ciento, que además se aplica a partir de los 53.000 euros, lo que supone también el importe más bajo del último umbral de todas las comunidades autónomas, podemos decir que Madrid es la Comunidad con el Impuesto sobre la Renta menos progresivo de toda España, incluyendo los regímenes forales.

Entrando en un análisis, muy superficial por el poco tiempo del que dispongo, de la reforma planteada en la Ley de Medidas, quiero decir que parece que esta ley va a ahondar en la misma línea que se viene siguiendo hasta el momento. Se calcula por la Comunidad que se va a dejar de recaudar por impacto presupuestario unos 135 millones de euros. Es cierto que no es una cantidad exagerada si la comparamos con el total de los presupuestos, pero sí que, desde luego, esta pérdida supone desconocer un hecho que nos ofrece también Eurostat y es el diferencial de presión fiscal en España con respecto a la media de los países europeos. Según el último dato, España estaría 5,6 puntos por

debajo de la media ponderada de los 26 y 6,8 puntos si la comparación es con los 19 de la zona euro. Estamos hablando de 63.000 millones que tendríamos que estar recaudando cada año si estuviéramos en esa presión fiscal media de la Unión Europea. Desde luego, estamos mucho más cerca de los últimos países en recaudación como Bulgaria o Rumanía, que es de los primeros, Dinamarca, Francia o Bélgica, de los cuales nos separa un porcentaje importante.

En este sentido, en cuanto al nivel de los marginales máximos del IRPF en España, si los comparamos otra vez con Europa, resulta que estamos en el puesto 17, y si comparamos los de Madrid, estaríamos en el 18 de los 28, pero hay que destacar algo y es que estamos por detrás de todos los países más desarrollados económicamente en Europa; por detrás solamente tenemos en tipos marginales máximos –estos son también datos de Eurostat- a los países menos desarrollados.

Si a esto añadimos o sacamos a colación el informe del Fondo Monetario Internacional de octubre del pasado año, Monitor Fiscal, en el que se establece -lo voy a leer- que según la teoría de la tributación óptima: “Las tasas de tributación marginal aplicadas a quienes ganan el máximo tendrían que ser significativamente más altas que las actuales, que han venido retrocediendo”. Por lo tanto, las economías avanzadas, con niveles relativamente bajos de progresividad en términos del Impuesto sobre la Renta, quizás tengan margen para subir las tasas impositivas marginales máximas sin trabar el crecimiento económico. Bueno, está reflejando la situación de España y, en este sentido, desde la Plataforma, entendemos que una rebaja, como se ha planteado ahora en la Ley de Medidas, de los tramos más bajos y del tramo más bajo de la tarifa del impuesto debería compensarse con subidas de los tramos más altos, precisamente en línea con lo que el Fondo Monetario Internacional ya nos estaba diciendo en octubre.

En lo referente a la ampliación de las bonificaciones en el Impuesto sobre Sucesiones, solo quiero decir que está en contradicción precisamente con el informe de los expertos, entre los que hay un experto nombrado por la Comunidad de Madrid, y en cuyo informe, aprobado por unanimidad, como decía antes, los expertos hablan del mantenimiento del Impuesto sobre Sucesiones y de la necesidad de armonizar estableciendo unos mínimos de tributación en todas las comunidades autónomas.

Quiero hacer una referencia a la lucha contra el fraude y, en este sentido, hablar de dos cuestiones. Por un lado, nosotros –y aquí no hablo ya de la Plataforma sino de Gestha, de cuya organización soy Presidente-, en nuestro último informe sobre economía sumergida, destacábamos la relación que hay entre los niveles de corrupción en un país y los niveles de economía sumergida y fraude; hacíamos esa correlación estudiando los países de la OCDE y veíamos que había una clara relación entre países con menos transparencia y con mayores niveles de corrupción y con mayores niveles de economía sumergida y fraude. En este sentido, solicitamos al Legislativo, a la Asamblea de Madrid, que desde luego tome todas las medidas oportunas para luchar contra esta lacra de la corrupción. Esto va a influir también, sin duda, en el comportamiento de los ciudadanos, que, a pie de calle, no ven el ejemplo que deben dar las élites políticas y económicas en relación con esta cuestión; cuestión que hoy está, por cierto, sobre la mesa.

Por otro lado, también es de destacar la necesidad o la relación que hay entre la falta de equidad de un sistema fiscal y la baja conciencia de los ciudadanos. Cuando tenemos ese casi 90 por ciento de ciudadanos que piensan que el sistema no es justo, que no paga más quien más tiene, que no es un sistema bueno en el que la equidad brille, pues, sin duda, esto tiene un efecto en la baja conciencia de los ciudadanos y muchas veces en la negativa o en la falta de ganas de pedir la factura cuando un ciudadano hace una reparación en su casa. No es justificable, pero, desde luego, está relacionado con esa falta de equidad fiscal.

Por último, me gustaría hacer referencia a la Asamblea de Extremadura. La Asamblea de Extremadura creo que es la única que estableció o que implementó una Comisión de Estudio sobre el fraude fiscal y la economía sumergida. Lo hizo hace tres o cuatro años; yo fui llamado por la Asamblea y comparecí personalmente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cruzado, le quedan dos minutos.

El Sr. **MIEMBRO DE LA PLATAFORMA POR LA JUSTICIA FISCAL** (Cruzado Catalán): Vale, gracias. Allí hablamos de las medidas que considerábamos necesarias en la lucha contra el fraude, que hay muchas, pero desde luego la coordinación entre la Agencia o la Administración Tributaria Autonómica y la Agencia Estatal de Administración Tributaria es esencial; es esencial contar con informes oficiales sobre economía sumergida y fraude, desglosados por impuestos, por territorios, por sectores, y, además de estas medidas, consideramos que, como citaba antes, la necesidad de dotar de mayor equidad al sistema y de luchar contra la corrupción es fundamental. En este sentido, cuando se cerró esa Comisión, se aprobó un informe, que fue aprobado por el Pleno de la Asamblea de Extremadura por unanimidad de todos los partidos, en el que se incluían esta serie de medidas y, sobre todo, se hacía referencia a esta necesidad de dotar de mayor equidad al sistema. Con esto, creo que doy por terminada la intervención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cruzado. Es el turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra la señora Solís.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Muchas gracias, Presidente, y muchas gracias al señor Cruzado por estar aquí. Lo primero que quería hacer era dar la enhorabuena a doña Reyes Maroto por su nombramiento. No he tenido oportunidad de hacerlo, pero quería darle mi más sincera felicitación; seguro que va a hacer un gran trabajo, aunque es una pena perderla en esta Comisión, pero no quería perder la oportunidad de felicitarla.

También quiero dar la bienvenida de nuevo a la Plataforma por la Justicia Fiscal; creo que estuvieron aquí hace casi dos años, en junio de 2016 exactamente, y la verdad es que yo, repasando esa comparecencia de hace dos años con la de hoy, creo que se han visto los mismos temas. Yo le decía entonces que estaba de acuerdo con muchísimas de sus propuestas y que también diferíamos en algunos otros puntos que voy a repasar ahora.

Hoy usted ha hablado del Impuesto sobre Sucesiones y del Impuesto sobre el Patrimonio - tampoco hemos hablado del Impuesto sobre Sociedades, pero luego me gustaría referirme a él-, de la lucha contra el fraude fiscal –a la que también nos referiremos luego-, de la baja conciencia fiscal que hay en España y de la proposición de ley que ha hecho el Gobierno. Voy a empezar por este último punto, puesto que el Grupo de Ciudadanos también ha presentado una proposición de ley que esperamos que se debata dentro de poco en la Asamblea de Madrid. Me quiero referir a ella porque algunos de los puntos de los que usted ha hablado se recogen en esta proposición de ley. En un entorno en el que la Comunidad de Madrid está creciendo al 3,4 por ciento y en el que hay una evolución positiva de los ingresos fiscales en los dos últimos años –solo en 2016 y en 2017 han crecido un 9,1 y un 7,4 por ciento-, desde nuestro Grupo Parlamentario creemos que es necesario devolver ese esfuerzo que han hecho los ciudadanos durante la crisis y por eso hemos presentado esta proposición de ley, que es una triple bajada fiscal pero que precisamente va a las rentas más bajas y a las personas que más lo necesitan. Usted ha dicho que era necesario trabajar para bajar los impuestos directos y nuestra propuesta va precisamente en esa dirección: bajar los impuestos directos y, sobre todo, los provenientes de las rentas del trabajo. Nosotros proponemos, en primer lugar, la bajada del IRPF a todos los contribuyentes, empezando por los tramos bajos; reducimos medio punto el tipo marginal, que es la misma propuesta que hace el Gobierno.

Tenemos una medida que recuerdo también que se mencionó en su comparecencia hace poco en la Asamblea. Comparecieron ustedes junto con Intermón Oxfam y reflexionaban mucho sobre la pobreza, que se estaba cebando especialmente en las parejas jóvenes y con niños, y en ese momento nos decían que las medidas más efectivas para acabar con esa pobreza eran medidas que permitían tanto la conciliación como las escuelas infantiles, o sea, medidas que favorecían que las madres se pudiesen incorporar al mercado laboral y también que los niños, que a veces estaban apartados en familias más favorecidas, tuviesen oportunidad de integrarse en escuelas infantiles. Ahí es a donde se dirige la segunda parte de nuestras rebajas fiscales: teniendo en cuenta el envejecimiento demográfico de la población y que hay que incentivar la natalidad y además acabar con esta pobreza y con esta exclusión social, lo que nosotros proponemos es una reducción por gastos educativos para escuelas infantiles de 0 a 3 años, que consiste en 1.000 euros de deducción a todas las familias.

Luego, me referiré al Impuesto sobre Sucesiones, porque nuestra posición –la vuelvo a reiterar otra vez- es que vamos a mantener todas las bonificaciones existentes en ese tributo, en línea con nuestro acuerdo de investidura de no subir ningún impuesto en la Comunidad de Madrid y no crear ninguna nueva tasa. Y en línea con nuestro compromiso electoral y con nuestro compromiso de acuerdo de investidura, vamos a reducir también en lo posible el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones siempre que se pueda. Esto en cuanto a nuestra bajada fiscal, que yo creo que es una bajada fiscal, como decía, para las rentas más desfavorecidas en cuanto a las escuelas de 0 a 3 años y en cuanto a la bajada de ese medio punto en el IRPF para los tramos más bajos.

Usted ha hablado también de un tema que yo citaba en la otra comparecencia. Estoy completamente de acuerdo con usted y con la Plataforma por la Justicia Fiscal en lo que se refiere a la

lucha contra el fraude: necesitamos más medios para luchar contra el fraude, medios humanos para acabar con la evasión y con la elusión fiscal. Además, se hablaba en su momento de que hay un retorno directo de 9,4 euros por cada euro que invertamos en la Agencia Tributaria. España es uno de los países que menos invierte si lo comparamos con Alemania o con Francia. Ahí nuestra propuesta es aumentar la plantilla, como decíamos, para que haya más inspecciones fiscales. Igualmente, me gustaría que usted, que también es Expresidente de Gestha, me comentase cómo ve el sistema de incentivos y de objetivos por el que se rige la Inspección de Hacienda, que parece que va siempre más a los pequeños contribuyentes que a las grandes compañías, que es donde se encuentran más bolsas de fraude. Me gustaría que me diese su opinión al respecto.

En cuanto a los paraísos fiscales, estamos totalmente de acuerdo en que esa opacidad lleva a una impunidad absoluta de los paraísos fiscales y que eso provoca el fraude fiscal y, además, problemas de corrupción, porque es verdad que detrás de cada caso de corrupción, cuando vamos siguiendo el hilo, nos encontramos un paraíso fiscal, y ahí Ciudadanos tiene medidas muy concretas para atajar este problema, que las hemos planteado ya en varias ocasiones. Tenemos el problema de blanqueo de capitales; hay que tomar medidas internacionales, pero también hay que tomar medidas desde España. Siempre hemos hablado de que hay que revisar los acuerdos de intercambio de información y los convenios de doble imposición que permitan sacar de las listas de paraísos fiscales a algunos países, que algunos son muy obvios, muy conocidos por todos, que luego no cumplen con las obligaciones de información y con España.

En segundo lugar, también nos parece muy importante que las entidades financieras informen respecto de sus filiales en paraísos fiscales en las mismas condiciones que informan respecto de las personas o entidades dentro de España. Ya que en España no hay secreto bancario, no tiene sentido que las entidades españolas no informen en dónde actúan en un paraíso fiscal. Y, por otra parte, también creemos que es necesario dar mayor gratuidad y libre acceso al registro mercantil, porque proponemos medidas contra la ingeniería fiscal y, fundamentalmente, que las empresas informen a la Administración Tributaria de todas sus transacciones y operaciones con paraísos fiscales.

Como decimos, nosotros creemos que hay que luchar con esta opacidad total, es impunidad absoluta, y también proponemos que en los supuestos de delitos graves de corrupción estén sujetas a la regla de enriquecimiento ilícito. Y, unido a esto, también proponemos que hay que ampliar el ámbito de la declaración de bienes en el extranjero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Solís, le quedan dos minutos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Me voy a referir al Impuesto de Sucesiones porque, como decía, la posición de nuestro Grupo Parlamentario es siempre bajar el Impuesto de Sucesiones ahí donde se pueda; lo hemos hecho así en Andalucía, lo hemos hecho así en Aragón, y lo hemos hecho así en todas las comunidades autónomas donde somos llave de Gobierno, porque lo que ha pasado en muchos lugares es que muchas personas, y usted lo conoce muy bien en Andalucía, han tenido que renunciar a la herencia porque no podían pagar ese impuesto.

En cuanto al Impuesto de Patrimonio, yo me refiero al informe que han emitido los expertos sobre el sistema de financiación autonómica, donde dice que hay que permitir que haya comunidades que no lo apliquen, sustituyéndolo por una declaración censal de los bienes de los contribuyentes, algo en lo que también nosotros estamos de acuerdo, para contribuir al control del fraude y la elusión fiscal; es decir, que se sustituya por una declaración de bienes. En este informe no hay una posición única sobre el Impuesto de Patrimonio, pero sí que dicen que es un impuesto obsoleto y que es una doble imposición.

Para terminar, yo no puedo dejar de preguntarle a usted, porque usted ha hablado mucho de equidad al sistema, y me gustaría que en ese esfuerzo de dotar a este sistema fiscal que no es justo, usted me dijera también su opinión sobre el cupo vasco, que no me refiero al concierto, que estamos todos de acuerdo, y que está en la Constitución, pero me gustaría que me dijera qué opina usted de que en este sistema de equidad haya una comunidad autónoma que no contribuya al Fondo de Solidaridad, como estamos contribuyendo la Comunidad de Madrid, en este sistema que debería ser tan equitativo o mucho más justo para todos los contribuyentes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Solís. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Gutiérrez por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: En primer lugar, celebro también el nombramiento de nuestra compañera Reyes Maroto, que estoy seguro que va a mejorar ostensiblemente la gestión política en materia de industria, tecnología y agendas digitales en general.

Me va a permitir, señor Cruzado, que haga un comentario respecto de la intervención que me ha precedido, la de la señora Solís. Me ha parecido escuchar que usted decía, señora Solís, que se congratula de escuchar al señor Cruzado que también está a favor de la bajada de los impuestos directos, y me ha parecido que usted no ha escuchado bien.

Y, luego, no comparto y creo que además no es un problema de compartir o no, es un problema de datos, porque los datos ponen de manifiesto que ni mucho menos el proyecto de ley que ha presentado Ciudadanos es un proyecto de ley que va a beneficiar a las rentas bajas porque, muy al contrario de lo que usted dice, subvencionar, es decir, estimular fiscalmente con deducciones los gastos de escolarización en escuelas infantiles de 0 a 3 años, no es lo habitual entre rentas bajas, las rentas bajas no pueden llevar a escuelas infantiles a sus hijos de 0 a 3 años. O sea que esto no es un problema de opinión, es un problema de datos, de fundaciones, de institutos, que no tiene nada que ver, ni siquiera desde el punto de vista ideológico, con Podemos o con otras formaciones políticas.

Dicho esto, le agradezco muchísimo su intervención, señor Cruzado, y me gustaría que nos manifestase su opinión sobre los organismos internacionales, y no solamente internacionales sino también FEDEA por ejemplo, respecto al uso de beneficios fiscales, es decir, reducciones de la carga fiscal para la persecución de objetivos sociales; por ejemplo, lo que manifiesta la portavoz de Ciudadanos de que quieren ayudar a la escolarización de niños de 0 a 3 años y, entonces, están a favor, han presentado una deducción fiscal. Es decir, la OCDE, el Fondo Monetario Internacional o

FEDEA, ¿consideran que para la búsqueda de ese tipo de objetivos sociales son buen instrumento las deducciones fiscales? Me gustaría que nos diese algún tipo de opinión.

Respecto al objeto de su comparecencia, ha habido un momento en el que nos hablaba de la lucha contra el fraude fiscal. Me gustaría que se manifestase respecto a qué opinión le merece a usted la detención del señor Falciani, que, como sabe usted, facilitó 120.000 registros y esto permitió aumentar los ingresos de la Hacienda Pública española en 264 millones y, a pesar de eso, fue detenido hace un par de semanas. Lo digo porque la protección a los alertadores es algo que no existe en la legislación española; sin embargo, tiene usted conocimiento de que sí que existe en otras legislaciones.

También me gustaría que se manifestase respecto a la lucha contra el fraude fiscal, al hilo de lo que usted planteaba al final de su intervención de que una actitud relajada frente al fraude fiscal genera indisciplina fiscal en el común de los mortales, porque, como dice el CIS, la inmensa mayoría de la población considera que no pagan impuestos los que más tienen. ¿Qué opinión le merece a usted el tema de las amnistías fiscales? Es más, ¿tiene usted conocimiento de que algún Estado Federal europeo haya comprado registros informáticos de alertadores para poder facilitar la persecución del fraude fiscal, por ejemplo, por el Estado Federal Alemán de Baviera? ¿Tiene usted conocimiento de que por parte de la Agencia Tributaria española se hayan solicitado ficheros de los famosos papeles de la Castellana o de papeles de Panamá? ¿Tiene usted conocimiento de que la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid -le suena o tiene alguna información- haya solicitado esos registros a la Agencia Tributaria para perseguir la evasión de impuestos que son gestionados por la Comunidad Autónoma de Madrid?

No sé si tiene usted conocimiento cercano sobre la dotación de recursos humanos de Inspectores de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid. Usted consideraba que la coordinación entre la Agencia Tributaria y la Dirección General de Tributos de las comunidades autónomas, esa coordinación y ese trabajo estrecho, era un buen mecanismo para cruzar datos y, por lo tanto, facilitar las lagunas que permiten la evasión fiscal. ¿Usted tiene algún tipo de opinión respecto a si alguna comunidad autónoma tiene Agencias Tributarias Autonómicas en lugar de Direcciones Generales de Tributos? En su opinión, ¿aumentar el grado de autonomía administrativa política de los organismos tributarios autonómicos facilita la persecución del fraude fiscal?

¿Cuánto tiempo me queda, señor Presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Cuatro minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Bien, respecto a los proyectos fiscales que están encima de la mesa, me gustaría dejar constancia en el Diario de Sesiones de que las medidas que han presentado tanto Ciudadanos como el Gobierno del Partido Popular referidas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al Impuesto de Sucesiones y al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales se presentan como algo que beneficia al conjunto de los declarantes de la Comunidad de Madrid, de hecho la rebaja de la escala autonómica del 9,5 al 9 por ciento beneficiaría a todos los declarantes, es

decir, 3 millones de declarantes; estos son los cálculos que ha facilitado el Gobierno, que suponen que se va a rebajar a cada uno de los declarantes del IRPF en la Comunidad de Madrid 18,7 euros anuales. Pero ¿qué ocurre? Que las deducciones del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, cuando uno calcula las estimaciones, que son incompletas, porque así lo dice el propio Gobierno, solamente las estimaciones que ha presentado, porque en las donaciones de grado 3 inter vivos no ha estimado cuál es el impacto, solamente lo ha hecho en las mortis causa, suponen una rebaja fiscal que es 55 veces superior a la rebaja fiscal que se da a los 3 millones de madrileños. Esto ocurre igual con la ampliación de la deducción por gastos educativos, que son 663,7 euros por declarante, que es como diez o veinte veces más que la deducción del tipo impositivo para los 3 millones, y lo mismo ocurre con la deducción del cuidado de hijos menores de 3 años. Por lo tanto, las rebajas fiscales que apoya Ciudadanos y que presenta el Partido Popular son manifiestamente regresivas respecto a los colectivos beneficiarios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, le quedan dos minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Gracias, señor Presidente. Entonces, al hilo de mi pregunta inicial, la búsqueda de objetivos sociales por esta vía, ¿le parece a usted o a su colectivo, a Gestha y a la Plataforma por la Justicia Fiscal, el mejor mecanismo al hilo de las opiniones que también manifiestan el Fondo Monetario Internacional, FEDEA y la OCDE? En principio creo que con esto es suficiente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. A continuación tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, por el Grupo Socialista, la señora Martín.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, Presidente. Quiero que mis primeras palabras sean para felicitar a la Ministra Maroto, portavoz en esta Comisión hasta ese nombramiento, y le auguro un gran éxito, que, sin duda, va a ser el éxito de toda la ciudadanía. También quiero agradecerle a usted, señor Cruzado, todas sus explicaciones y su comparecencia en esta Comisión a petición de nuestro Grupo y las aportaciones que nos ha hecho en materia fiscal y en la lucha contra el fraude en nuestra región.

Coincido con usted, señor Cruzado, en que la sensación de la injusticia y de la desproporción entre la riqueza de los más ricos con el resto de la población aumenta considerablemente en la conciencia de la ciudadanía madrileña; los ciudadanos pensamos, piensan, que no pagan más los que más tienen y eso es realmente un problema. Si bien es cierto, decía la señora Solís, que en 2017 el déficit público de nuestra región se situó en el 0,47 por ciento del PIB, que es cierto que está por debajo del tope fijado por el Gobierno para las comunidades autónomas y que la economía madrileña ha crecido un 3,7 por ciento, la cruz de la moneda es que también se ha consolidado el incremento de los niveles de desigualdad económica reflejada en salarios y pensiones, y también se ha incrementado la desigualdad social y territorial en nuestra región. A modo de ejemplo recordaré el Informe de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de UNICEF, donde la Comunidad de Madrid es la región con mayor ratio de desigualdad infantil en toda España y sitúa al 29 por ciento de la infancia madrileña en

riesgo de pobreza. Por tanto, crecemos sí, pero no de forma inclusiva, por lo que la desigualdad se consolida y sabemos todos que la desigualdad excesiva erosiona la cohesión social y reduce el crecimiento económico. Para ello, señorías, tenemos un instrumento corrector de estas desigualdades, que es el sistema tributario, pero que, a juzgar por los datos que se han esgrimido aquí y por lo que estamos pudiendo comprobar, no está siendo demasiado útil. En este sentido, en el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindible una reforma en fiscalidad para que la ciudadanía madrileña tenga unos impuestos más justos y suficientes que garanticen la calidad de los servicios públicos pero, sobre todo, la estabilidad presupuestaria. Tiene que ser una reforma fiscal consensuada para tener ese sistema tributario justo, equitativo y sostenible porque la estructura fiscal actual – coincido con usted- prima los impuestos indirectos frente a los directos por lo que se reduce ese efecto redistributivo y aumenta la desigualdad.

Señorías, la estructura fiscal tiene que ser sostenible para tener un volumen de ingresos públicos suficientes para financiar adecuadamente los servicios públicos, pero también tiene que ser progresiva, y estamos viendo que, en muchos casos, es regresiva. Tiene que ser progresiva para que contribuyan más quienes más tengan, afianzando esa transferencia de rentas que constituye la base de la solidaridad y de la justicia.

Mi Grupo considera –y coincide con usted- que las actuales tasas de tributación marginal que se aplican a los perceptores de mayores ingresos deberían incrementarse. Está comprobado, además, que un nivel bajo de progresividad en las tasas impositivas marginales máximas del IRPF no suponen una traba para el crecimiento económico, y creo que usted también ha hecho referencia a ese informe. Además, en nuestra región –y también lo decía usted-, como consecuencia de la bajada del tramo autonómico, los tipos marginales máximos son del 43,5 por ciento, que es el más bajo de todos los tipos máximos de España; es decir, la Comunidad Autónoma de Madrid tiene, por tanto, el IRPF menos progresivo de toda España. Para cumplir, usted citaba también las recomendaciones de la Unión Europea, de la OCDE, del Fondo Monetario Internacional, tenemos margen para incrementar los tipos a los perceptores de mayores rentas.

Ha hablado usted también de la bajada de la recaudación. No podemos obviar que el IRPF es el único impuesto distributivo que soporta la capacidad redistributiva de nuestro sistema fiscal, y el resto de impuestos aumenta la desigualdad de la renta de partida y, además, son regresivos. Por ejemplo, la tributación de los rendimientos del capital, creo que también se ha comentado que estas rentas están distribuidas con más desigualdad que las del trabajo y las actividades económicas, y tributan también a tasas más bajas que el resto de rentas. Se ha comentado que en nuestra región existe una bonificación del cien por cien en la cuota del Impuesto sobre el Patrimonio, y esta es una decisión política que beneficia a un reducido porcentaje de madrileños, concretamente, al 0,02 por ciento y, por tanto, es falso ese argumento de que beneficia a las clases medias. Las declaraciones del Impuesto sobre el Patrimonio suponen un 1 por ciento de los declarantes del IRPF; es decir, usted habla de 15.970 madrileños y de 800 millones –decía el señor Cruzado- que se han dejado de percibir. En este ámbito, nuestro Grupo propone reducir la exención de dicho impuesto, pasando de los 2 millones anuales a 1 millón o a una cantidad menor, dejando exento los patrimonios de las clases

medias y trabajadoras. También coincidimos con usted en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, porque la actual bonificación del 99 por ciento de la cuota para los grupos I y II, debe mantenerse para las clases medias y trabajadoras, pero se deberían introducir unos niveles de tributación para que las grandes herencias y donaciones contribuyan de forma adecuada al mantenimiento de los servicios públicos.

En relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, también el de nuestra región es el más bajo de todas las comunidades. Es decir, mi Grupo lo que propone, y por lo que optamos, es por unos impuestos justos y suficientes para garantizar, como les decía, la calidad de los servicios públicos y la estabilidad presupuestaria. Junto con eso, también es necesario crear un clima económico que fomente la inversión, la innovación y que no asfixie la iniciativa privada, pero hay que utilizar la fiscalidad para corregir los desequilibrios que el mercado no arregla, como se ha hecho, por ejemplo, con la Tasa de Gestión de Residuos. También creemos que es necesaria la creación de nuevas figuras tributarias, por ejemplo, sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente, como se ha hecho en las comunidades autónomas de Extremadura y en Castilla-La Mancha; o sobre contaminación atmosférica, como se ha hecho en Galicia, o introducir también sistemas de derechos de emisión para empresas para que incentive a las empresas más limpias y anime también a las más contaminantes a reducir sus emisiones. Y también queremos abrir un debate sobre fiscalidad sanitaria y estudiar la creación de nuevas figuras tributarias que graven, por ejemplo, los alimentos menos saludables, que inciden negativamente en la salud de la ciudadanía madrileña, costeándose de esta forma los gastos indirectos que le suponen al sistema sanitario público. O hablar sobre el impuesto sobre viviendas vacías, como se ha hecho en otras regiones, porque aquí hay un parque de viviendas muy grande y de estas características, en manos fundamentalmente de entidades financieras, y se incentivaría de alguna manera el alquiler de las mismas. Y creo que no se ha hablado de revisar el modelo de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma, especialmente en el acceso a servicios públicos esenciales, concretamente, las tasas universitarias del sistema público de universidades de Madrid. Y también hay que acometer una reforma fiscal verde para favorecer el uso eficiente y eficaz de los recursos naturales, con la máxima de que quien contamina, paga.

Concluyo. Usted nos ha hablado del fraude fiscal y de la relación que existe entre la corrupción y los niveles de economía sumergida, que nos sitúa en el lugar de países más bien en vías de desarrollo. Estamos de acuerdo con que hay que profundizar en la transparencia. La Asamblea de Extremadura...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Martín, le quedan dos minutos.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Sí, sí. Terminó ya, Presidente. Decía el señor Cruzado que en la Asamblea de Extremadura se puso en marcha una Comisión para luchar contra el fraude fiscal, que se aprobó por unanimidad. Señor Cruzado, aquí nos queda mucho trabajo por hacer, porque creo que en nuestra región recaudamos poco y mal y que hay margen para aumentar los ingresos con impuestos más justos. Muchísimas gracias por su intervención. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra su portavoz, señor Muñoz.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Cruzado, por su comparecencia. Ya tuvimos la oportunidad de escucharnos mutuamente en las jornadas que organizaron conjuntamente con Intermón Oxfam, donde tuvimos la oportunidad de debatir sobre estos, y creo que hemos variado poco de posición los unos y los otros. Agradezco siempre poder escucharle, pero tengo la obligación de manifestar no solo la posición de mi Grupo Parlamentario sino mi opinión personal sobre estas cuestiones.

Usted y yo, o su plataforma y yo, tenemos sin duda una visión o un sentido distinto de la justicia fiscal, y eso, evidentemente, ya plantea diferencias prácticas importantes. Usted ha citado unos principios constitucionales, pero no los ha citado todos; es decir, no ha hablado del respeto a la propiedad privada ni del principio de no confiscatoriedad, que son dos principios que también están en la Constitución y que para nosotros son muy importantes, tanto como los demás. Eso también da una visión distinta respecto a cuál debe ser el nivel de tributación máxima que deben soportar los ciudadanos. Hay quienes piensan –no digo que sea su caso–, como ocurrió en su momento, que el dinero público no es de nadie, o que el dinero con el que cuentan los ciudadanos es una especie de concesión graciosa que el poder público les da; el dinero es público y, después, yo decido con cuánto dinero le dejo a usted. ¡No! Es que es al revés, el dinero es de los ciudadanos, lo ganan honestamente con su trabajo y su sacrificio, y después contribuyen, de acuerdo a una serie de principios, a los gastos públicos. Por lo tanto, lo primero que tenemos que hacer es respetar la titularidad originaria de ese dinero.

Decía que, de acuerdo a las encuestas, la mayoría de los ciudadanos no perciben como justo al sistema. Esto es cierto, pero también es cierto que una cosa es la percepción y otra cosa es la realidad, y usted sabe perfectamente que, por desgracia, la inmensa mayoría de los ciudadanos no conoce con profundidad el sistema impositivo y, por lo tanto, muchas veces son opiniones puramente subjetivas, que no se tienen por qué corresponder con la realidad. Ocurre lo mismo, por ejemplo, con la seguridad ciudadana: muchas veces nuestra percepción personal, porque nos ha ocurrido algo concreto respecto a la seguridad, no se corresponde con la seguridad objetiva en las estadísticas que existen; pero, bueno, esa realidad está ahí.

Cuando se pregunta a los ciudadanos sobre si es justo o no es justo o cuando se intenta poner en contradicción los impuestos directos con los indirectos y los supuestos efectos redistributivos que sostienen, en los que no voy a entrar a discutir porque es un debate bastante más serio y profundo de lo que me da los diez minutos y se han tratado muchos temas, también, a lo mejor, se les debería preguntar a los ciudadanos qué prefieren gravar, ¿el trabajo o el consumo? Porque a lo mejor ese discurso sobre impuestos o indirectos ya no se ve de la misma manera. ¿Qué se prefiere gravar? ¿El ahorro? Que es lo que lleva a la inversión y a la formación del capital, que es lo que permite el crecimiento económico y, por lo tanto, la creación de puestos de trabajo, ¿o el consumo?

Porque a lo mejor si se explican las cosas de determinada manera los resultados y las respuestas de los ciudadanos podrían ser distintas.

Por cierto, ha citado algún estudio y ha citado encuestas pero cuando ha hablado del Impuesto sobre Sucesiones no ha hablado de la opinión de los ciudadanos, porque por lo que hemos podido ver a lo largo de los últimos meses y de los últimos años en otras comunidades autónomas, especialmente donde se han montado por parte de los ciudadanos importantes protestas por tener que pagar este impuesto, parece ser que los ciudadanos en su inmensa mayoría no están de acuerdo con el pago del Impuesto sobre Sucesiones, especialmente entre padres e hijos. Se ha hablado de que este impuesto lo que hace es favorecer el efecto intergeneracional en la acumulación de riqueza; no conozco ningún estudio español al respecto, pero ese es un principio que ha sido notablemente desmentido por importantes informes en el Reino Unido y en Estados Unidos, donde se ha puesto de manifiesto que la inmensa mayoría de los ricos de esos países no provienen por herencia ni por transmisión de la riqueza de generación en generación, la inmensa mayoría de los ricos son de primera generación; la mayoría de los que han recibido herencias de segunda o de tercera generación lo han perdido, porque en sociedades abiertas y dinámicas tienes que saber gestionar lo que te dan y no siempre es así, y el porcentaje de la riqueza que supone en los millonarios, en los ricos y en las clases más altas en el Reino Unido y en Estados Unidos respecto al total de la riqueza, es decir, lo que han percibido en herencia respecto a su total de patrimonio, es un porcentaje bastante pequeño.

Respecto al Impuesto sobre el Patrimonio, no voy a entrar ahora a discutir sobre el impuesto en profundidad porque es una cuestión no de su capacidad recaudatoria sino de concepto y de modelo y de pensar que este es un impuesto injusto. Además, esta no es una visión exclusiva del Partido Popular, ni siquiera del Centro Derecha, porque en este mismo país ha habido ilustres dirigentes de la Izquierda, del Partido Socialista, que han defendido teóricamente lo mismo que defendemos nosotros ahora mismo. Por ejemplo, Tomás Gómez, que era Secretario General del Partido Socialista de Madrid, escribió un magnífico artículo en un periódico hace varios años defendiendo la desaparición del Impuesto sobre el Patrimonio; igualmente y con los mismos criterios se posicionó el antiguo Presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, pensando que este impuesto tenía que desaparecer porque era injusto y que no tenía ningún sentido en nuestro país. Además, la inmensa mayoría de los países de nuestro entorno piensan algo parecido porque de la Unión Europea solo lo tiene Francia, que yo recuerde; es un impuesto a grandes fortunas y no sé si lo han quitado ya o están a punto de quitarlo según anunció el Gobierno de Macron.

Se ha dicho que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de Madrid es el menos progresivo, y yo tengo que disentir, porque si me miden la progresividad única y exclusivamente pensando que el tramo más alto es el más bajo de entre las comunidades autónomas, ¡claro!, lo tengo que reconocer, la Comunidad de Madrid tiene el tipo marginal superior más bajo de todas las comunidades autónomas. Pero, ¿por qué no se ponen a comparar tramo por tramo? Porque es muy curioso ver como, por ejemplo, en Andalucía, en el tramo de las personas que ingresan 16.000 euros, pagan un 3 por ciento más que los madrileños; los de 20.000 también; los de 45.000 euros, pagan un 3,8 por ciento más que los madrileños; sin embargo, los de 70.000 pagan un 2,9 más. Es decir, una

persona con una renta de 45.000 euros en Andalucía paga un 3,8 por ciento más que un madrileño, pero uno con una renta de 70.000 paga un 2,9 por ciento. ¡Ah, claro! Si ya nos vamos a personas que ganan más de 200.000 euros, ¡ahí sí hay diferencia! Pero, ¿a cuántas personas afecta en una comunidad y en otra? Porque la inmensa mayoría de los ciudadanos están por debajo de los 100.000 euros de renta, y en todos esos tramos, teniendo en cuenta a quienes afecta, la Comunidad de Madrid tiene los tramos más bajos no solo en el tramo más alto, ¡en todos! Por lo tanto, lo de la progresividad es más que discutible.

Se ha dicho que la presión fiscal de España es de las bajas o la más baja de la Unión Europea; evidentemente no lo voy a negar, son estadísticas que están aquí, también es verdad que hay condicionantes que hay que tener en cuenta para decirlo todo. Teniendo en cuenta la caída de las cotizaciones a la Seguridad Social que ha tenido este país, que también cuentan a la hora de contabilizar la presión fiscal, la caída del Impuesto sobre Sociedades, como consecuencia de la importancia de nuestra economía...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Muñoz, le quedan dos minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Terminó, señor Presidente. Y también los años que ha tenido de caída de consumo, que ha sido mayor en comparación con otros países, es lógico que, con la presión fiscal de otros países, esa brecha exista. Y se ha dicho que tenemos también los tipos marginales máximos en España más bajos que otros países. Mire, Alemania, que tiene una renta bastante más alta que la de España, tiene un tipo marginal máximo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 45 por ciento, es menor que la de España; Austria, del 48 por ciento, excepto para rentas de 1 millón de euros, que ya es del 55 por ciento; en Francia es del 45 por ciento, y creo que tienen un nivel de vida mayor que el de España; Irlanda tiene un tipo marginal del 40 por ciento, tiene una renta de 61.700 euros per cápita, cuando hace treinta años era de 7.600, y eso lo ha hecho Irlanda bajando impuestos; el Reino Unido tiene un tipo marginal del 45 por ciento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por lo tanto, más bajo que el de España y, sin embargo, tiene un nivel de vida mayor. Por lo tanto, creo que se han dicho muchas cosas que no se corresponden exactamente con la realidad o que por lo menos se han simplificado.

Y, por último, respecto al fraude fiscal, yo comparto esa idea de que las élites tienen que ser ejemplarizantes, tal vez por eso –por lo que acabo de leer– el Ministro de Cultura ha tenido que dimitir después de haberse conocido que cometió un importante fraude fiscal de más de 200.000 euros. Me parece lógico y me parece razonable teniendo en cuenta el nivel de exigencia en el que estamos en este país. Respecto a la Comunidad de Madrid, tengo que decir que la Comunidad de Madrid revisa cada año el cien por cien de todas las declaraciones que se corresponden con los tributos de los que es competente, en torno a 650.000 o 700.000 documentos o liquidaciones al año, y que como consecuencia de sus actuaciones consigue incrementar la recaudación de la Comunidad de Madrid, dependiente del ejercicio, entre 400 y 500 millones de euros, lo que supone aproximadamente un 34 por ciento de la recaudación total que tiene la Comunidad de Madrid en esos tributos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Muñoz, ya se le acabó el tiempo.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por lo tanto, creo que la Comunidad de Madrid hace un esfuerzo muy importante y, además, en los últimos años está procediendo también a incrementar las plantillas. Por lo tanto, con independencia de que, lógicamente, podamos tener discrepancias ideológicas de base respecto a cuál debe ser el modelo impositivo, creo que hay realidades que son incuestionables, y no voy a entrar a discutir, señor Presidente, nuestra reforma fiscal porque, aparte de que no tengo tiempo, creo que tampoco es el momento. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz. Por tiempo de diez minutos, tiene la palabra para contestar a los Grupos Parlamentarios el señor Cruzado.

El Sr. **MIEMBRO DE LA PLATAFORMA POR LA JUSTICIA FISCAL** (Cruzado Catalán): Muchas gracias. Quiero sumarme a la felicitación a la hasta ahora portavoz de Hacienda, Reyes Maroto, que fue precisamente quien pidió nuestra comparecencia. Dicho esto, he ido tomando notas como he podido y voy a intentar contestar a todas las cuestiones.

Comienzo por Ciudadanos. La portavoz de Ciudadanos planteaba de varias cuestiones, empezaba hablando del crecimiento económico de la Comunidad de Madrid y de la evolución positiva de los ingresos fiscales, pero, más allá de ese incremento de las desigualdades a las que se refiere la portavoz socialista, los datos en gasto público en Educación y en Sanidad no parece que se correspondan con este nivel de Madrid a la cabeza de las comunidades autónomas. De hecho, en Sanidad, por dar algún dato, el gasto supone un 3,7 por ciento del PIB, cuando la media es del 5,5 en las comunidades autónomas. Es la Comunidad que menos porcentaje dedica y de las últimas en relación con la población y la de menor gasto respecto a 2015. En Educación, según los datos del Ministerio, también en 2016, según el último informe del Ministerio, aumentó de media en las comunidades autónomas un 2 por ciento y en Madrid un 1,7 por ciento. En definitiva, lo que quiero decir es que los ciudadanos cuando hablan en esa encuesta del CIS también se les pregunta sobre si creen que pagan demasiados impuestos, y lo que vienen a decir es que hay una mayoría que está dispuesta a pagar más impuestos a cambio de mejores prestaciones sociales. En este sentido, ese crecimiento económico y esa mayor recaudación entendemos que debería redundar en mayor gasto público, en mayor gasto social.

Efectivamente, cuando ha dicho que estamos por la bajada de impuestos directos ha debido ser un malentendido, porque nosotros estamos por la bajada o por ese reequilibrio entre impuestos directos e indirectos, de manera que lo que estamos criticando, precisamente, son estas bajadas de impuestos directos que al final hacen un sistema más regresivo. Decían que creían necesario devolver el esfuerzo a los ciudadanos y por eso hablaba de una bajada generalizada para todos los contribuyentes. Nosotros, si nos referimos al Impuesto sobre la Renta, aunque también sería extensible al resto de impuestos, entendemos que las percepciones, las personas, los contribuyentes con capacidades contributivas o capacidades económicas más altas sí que deberían aumentar su

contribución para compensar precisamente esa caída de la recaudación que va a suponer las mejoras en los niveles más bajos.

Desde luego, desde la Plataforma y también desde Gestha, entendemos que es mejor utilizar el gasto público antes que los beneficios fiscales, como decía el portavoz de Podemos, y lo recomienda un buen número de instituciones. De hecho, hay un informe reciente del Tribunal de Cuentas que estudia los beneficios fiscales y cómo se establecen a nivel estatal, y lo que nos viene a decir es que habría que examinar con mayor detenimiento, primero, qué beneficios son los que se establecen, segundo, si se están cumpliendo los objetivos económicos que persiguen estos beneficios y, desde luego, tendría que haber un mayor control, y reprocha a la Agencia Tributaria sobre estos beneficios.

Para combatir la pobreza y la exclusión fiscal, es cierto que la mayoría de las organizaciones y de los organismos hablan –y lo decía también la OCDE en un informe reciente- de focalizar mejor el gasto público y aumentarlo en relación con los grupos más desfavorecidos a fin de mejorar el acceso a una educación y una atención de la salud de calidad. No hablan de beneficios fiscales, sino de transferencias y de un mayor gasto.

Decía la portavoz de Ciudadanos que ellos están por mantener y mantienen las bonificaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y en Patrimonio e incluso que son partidarios de aumentarlas, y yo le tengo que decir que esto, como decía al principio, no es acorde con lo que está diciendo el informe de los expertos nombrados para el estudio de la reforma del sistema de financiación autonómica; no es acorde con lo que nos están diciendo. En relación con Sucesiones, nos están diciendo que precisamente hay que establecer unos mínimos para evitar que el impuesto acabe prácticamente desapareciendo. Es cierto que en el Impuesto sobre el Patrimonio hay una división, no hay una opinión unánime en la Comisión de Expertos. Es más, parece que la opinión está dividida al 50 por ciento. Los hay que piensan que debería seguir manteniéndose e implementarse un impuesto sobre grandes fortunas y demás y los hay que efectivamente piensan, como se refería el portavoz del Grupo Popular, que debería desaparecer. Esto no es, desde luego, una opinión unánime y, de hecho, es una opinión que en la literatura hacendística va modificándose en los últimos años y cada vez hay más partidarios de gravar también la riqueza.

Por cierto, el informe Monitor Fiscal de octubre de 2017 también habla de la necesidad, habla de la desigualdad mayor en rentas y en riqueza y habla de la necesidad de implementar un impuesto sobre la riqueza. Es verdad que se está refiriendo más al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y similares, pero abre también esa puerta.

Estamos de acuerdo en que hacen falta más medios en la lucha contra el fraude, sin ninguna duda, y compartimos prácticamente todos los planteamientos que ha hecho en relación con la lucha contra paraísos fiscales, la necesidad de revisar el acuerdo sobre intercambio de información y convenios, la necesidad de dotar de mayor transparencia o pedir mayor transparencia a las

entidades financieras y también a las grandes empresas y la necesidad de agravar los delitos graves de corrupción.

En el Impuesto sobre Sucesiones insiste en su posición, que es bajar, y ha dicho algo que no se corresponde exactamente con la realidad y es algo que venimos oyendo desde hace bastantes meses, que está aumentando el número de renunciaciones al Impuesto sobre Sucesiones como consecuencia de lo gravoso del impuesto. Precisamente hace tres o cuatro días tuve la paciencia de ver los datos del año pasado de las renunciaciones por comunidades autónomas, que los podemos ver en el Registro de los Colegios de Notarios y Registradores, y ahí dan un dato curioso que es que, por ejemplo, Madrid está prácticamente en la media de renunciaciones, cuando Madrid no tendría que tener ninguna renunciación si eso fuera cierto. De hecho, la comunidad autónoma que menos renunciaciones tiene es una de las que más se critica por esto, que es la de Aragón, que tiene un 10 por ciento, y sin embargo la media está en el 14 por ciento; Madrid está en el trece y pico. No se corresponde en absoluto; de hecho, he tenido ocasión de participar en distintos debates y en distintas Mesas Redondas sobre este tema y siempre, siempre los notarios, que son los que conocen de primera mano todas estas cuestiones, dicen que las renunciaciones no son debidas a lo gravoso del impuesto, sino a los bienes inmuebles que en muchos casos se heredan con unas cargas que no se pueden asumir. Desde luego, todos esos inmuebles que se adquirieron y que en muchos casos tienen unos valores superiores incluso al valor de mercado ahora mismo tienen hipotecas que no se pueden asumir, y esta es la razón que la mayoría de los notarios -desde luego con todos los que he coincidido- dan sobre el aumento de las renunciaciones. Es curioso que hayan aumentado las renunciaciones cuando hace 15 o 20 años el impuesto era más gravoso todavía el impuesto y había menos renunciaciones; o sea que no se puede decir en absoluto que las renunciaciones se deban a que el impuesto es gravoso. Hay algunas excepciones, hay algunos casos en los que herencias ilíquidas o muy difíciles de hacer líquidas tienen dificultades para afrontarlo, es verdad, son casos particulares y para los que habría que plantear -ya lo dicen los expertos también- unas mayores facilidades para el pago en esos casos, como cuando se heredan tierras que a lo mejor tienen unos valores que son difíciles de asumir.

Me preguntaba por el cupo vasco, pero yo creo que en este momento no es labor de la Plataforma hablar del tema. Efectivamente, el cupo vasco está en la Constitución y, por tanto, al margen de la opinión que pueda tener... (*Denegaciones por parte de la señora Solís Pérez.*) Bueno, el sistema vasco. Lo cierto es que la gestión de ese cupo es lo que quizá debería dotarse de mayor transparencia. Tendríamos que conocer cómo se negocia esta cuestión, o más bien cómo se calcula, porque es lo que habría que hacer: calcular los gastos que correspondan y asumir...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cruzado, le quedan dos minutos todavía.

El Sr. **MIEMBRO DE LA PLATAFORMA POR LA JUSTICIA FISCAL** (Cruzado Catalán): Bueno, entonces voy a ir muy rápido. En cuanto a Podemos, el portavoz comentaba el malentendido al principio. En cuanto a la detención de Falciani, casualmente yo estaba con él en el momento en el que le detuvieron, estábamos esperando a entrar en un debate. Desde luego, la protección de los

alertadores en España, y esto lo dicen distintos informes, está muy por debajo del nivel; estamos en un nivel muy bajo, en relación con otros países de Europa, sobre la protección a los alertadores.

La opinión sobre la amnistía fiscal, cualquier amnistía fiscal, es obvia: es una discriminación, es una situación en la cual aquellos que contribuyen se ven discriminados con respecto a los que no lo han hecho y ven saldada su situación por muy poco dinero. Sí, efectivamente, hay otros países que compran información -yo personalmente no soy muy partidario de este tema-, pero creo que lo hay que hacer es investigar, trabajar, dotar de más medios a la Agencia Tributaria y luchar contra esto.

Bueno, en cuanto a que las rebajas fiscales son regresivas, efectivamente, nosotros opinamos eso y lo hemos dicho en la primera intervención. Son medidas que están favoreciendo sobre todo a las personas que tienen mayor capacidad económica.

Voy a ir muy rápido. Con el Partido Socialista parece que hay un acuerdo con respecto a todo lo que estamos planteando y, por tanto, no me formula ninguna pregunta. Bueno, pues parece que estamos de acuerdo en todo esto.

Por último, el Grupo Popular dice que no varía de posición. Bueno, yo creo que habría que ver los datos que van apareciendo y que he comentado. Claro que si duda de las opiniones de los ciudadanos, como ha hecho en relación con las opiniones del CIS, sobre las que creo que ha llegado a decir que seguramente no están informados... (*Denegaciones por parte del señor Muñoz Abrines.*) Es lo que viene a decir cuando dice que se les debería preguntar mejor si quieren tributar por consumo o si quieren tributar por los rendimientos del trabajo. Bueno, estas son las opiniones de los españoles, están en el CIS, y creo que es difícil negarlas; desde luego, no parece muy de recibo.

En relación con el Impuesto sobre Sucesiones dice que no se ha hablado de la opinión de los ciudadanos, pero es que, que yo sepa, no hay datos del CIS sobre este tema, lo que hay son programas de distintos medios en los que, aparentemente, hay muchos ciudadanos enfadados, pero no tenemos datos sobre esto. El tema de las renunciaciones -como otros-, cuando se habla de doble imposición, no es cierto, no hay doble imposición técnica; económicamente sí la hay, pero lo diríamos de todos los impuestos, en el IVA también cuando pagamos el IVA y hemos tributado en renta por lo que hemos recibido. Bueno, creo que esos argumentos van cayendo uno por uno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cruzado, ya se ha pasado de su tiempo.

El Sr. **MIEMBRO DE LA PLATAFORMA POR LA JUSTICIA FISCAL** (Cruzado Catalán): Para acabar, solo quiero decir que el efecto intergeneracional de la acumulación de patrimonio lo pondrán en duda distintos informes, pero es lo que dice el informe de nuestros expertos, nombrados para la reforma de la financiación autonómica.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cruzado, por su comparecencia. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)* ¿Sí, señor Gutiérrez?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Quiero proponer a la Mesa que nos reunamos el próximo lunes, porque hay una solicitud de comparecencia para el día 20 —el próximo miércoles— que realiza mi Grupo por cuarta ocasión, y la Mesa de la Asamblea verá la solicitud de comparecencia el lunes por la mañana. Por lo tanto, me gustaría que se pudiese acordar una reunión de la Mesa de esta Comisión para ajustar el orden del día del próximo miércoles al resultado de esta solicitud de comparecencia que va a tener lugar el próximo lunes. Va a ser valorado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Si a los portavoces les parece bien, podemos celebrar esa Mesa el lunes. ¿A qué hora es la reunión?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: La Mesa de la Asamblea se reúne por la mañana, a última hora de la mañana.

El Sr. **PRESIDENTE**: En ese caso, el letrado se encargará de convocar para última hora de la mañana del lunes. ¿Algún ruego o alguna pregunta más? *(Denegaciones.)* No habiendo más ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 30 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid